



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 283

Bogotá, D. C., martes, 19 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 18 DE 2023

(noviembre 21)

Segunda Legislatura – 2022-2023

El día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y dos minutos de la mañana (10:02 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, da inicio a la sesión y solicita al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert  
Flórez Hernández Alex Xavier  
Flórez Porrás Pedro Hernando  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
Quintero Cardona Esteban

Señor Presidente, en este momento han contestado el llamado a lista cinco (5) honorables Senadores.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María  
Echeverri Guido Piedrahita  
Elías Vidal Julio Alberto  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Tamayo Tamayo Soledad

Con excusa deja de asistir a la sesión el honorable Senador:

Carlos Andrés Trujillo González.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, señor Secretario. Muy buenos días a todos, Senadores y Senadoras. Por favor, señor Secretario, leer el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 21 de noviembre de 2023, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

Vuelvo y certifico el quórum deliberatorio que se encuentra en esta Comisión-

## II

**Discusión y Votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

1. **Proyecto de Ley número 333 de 2023 Senado, número 130 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1393 de 2023.*

Autores: honorable Senador *Miguel Uribe*.

Honorable Representante *Adriana Arbeláez*.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

2. **Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado**, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo animales dentro de la Política de Gestión del Riesgos de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1397 de 2023.*

A este proyecto le emitió concepto la Alcaldía de Bogotá, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 17 de octubre.

Autores: honorables Senadores *Esmeralda Hernández* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

3. **Proyecto de Ley número 325 de 2023 Senado, 122 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la Mudanza Folclórica, actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla en el municipio de Becerril del departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1454 de 2023.*

A este proyecto le emitió concepto el ministerio de hacienda y crédito público, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 14 de noviembre.

Autor: honorable Representante *José Eliécer Salazar López*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

4. **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado**, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones - Colombia Potencia Mundial del Turismo.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1457 de 2023.*

Autores: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal* y otros.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

5. **Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado**, por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1514 de 2023.*

Autor: honorable Senador *Fabian Diaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

6. **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado**, no más abuso a las motos.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1418 de 2023.*

A este proyecto le emitió concepto la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 14 de noviembre.

Autor: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández*.

Ponente: *Julio Alberto Elías Vidal*.

7. **Proyecto de Ley número 92 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1547 de 2023.*

Para este punto, señor Presidente, hay una proposición presentada por el honorable Senador Pedro Flórez, que este proyecto pase a segundo y de ahí continuará la escalera, el segundo que está actualmente, pasará a tercero, el tercero a cuarto y así sucesivamente, como usted ha dado la autorización.

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

–Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*:

Presente, señor Secretario.

–Secretario, doctor *Jorge Eliécer Laverde Vargas*:

Certifico la presencia de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

8. **Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a la creación de la cátedra anticorrupción para la educación media y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1572 de 2023.*

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

9. **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* 1460 de 2023.

Autor: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Ponente: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

10. **Proyecto de Ley número 343 de 2023 Senado, 209 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establece la canasta básica de cultura en el país.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número* xxxx de 2023.

Autores: honorables Senadores *Ana Carolina Espitia, Angélica Lozano* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

### III

#### Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

*Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

El Vicepresidente,

*Julio Alberto Elías Vidal*.

El Secretario General,

*Jorge Eliecer Laverde Vargas*.

Señor Presidente, se ha dado lectura al Orden del Día, con la modificación presentada por el honorable Senador Pedro Flórez y acompañada. Con su venia, señor Presidente, para someter de manera nominal la aprobación del Orden del Día leído. Solicito respetuosamente a las unidades técnicas legislativas, a los asesores externos, a los equipos de trabajo de los honorables Senadores, decirles que hemos hecho la lectura del Orden del Día y el primer llamado a lista. Señor Presidente, de manera respetuosa solicito a los honorables Senadores que estén presentes seguir en el recinto y en este momento: Guevara Villabón Carlos Eduardo.

#### Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:** En este momento, señor Presidente, certifico siete (7) honorables Senadores, hay quórum decisorio, ya se leyó el Orden del Día y se someterá a votación el Orden del Día leído.

#### - Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí

Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		Votos favorables	7
		Total votos	7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación presentada por el honorable Senador Pedro Flórez, señor Presidente.

#### El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Secretario. Buenos días a todos, a quienes me acompañan en esta Comisión Sexta, para debatir algunos proyectos de ley. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

#### El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Segundo punto del Orden del Día, señor Presidente, como usted lo ha determinado: Primero, Proyecto de Ley número 333 de 2023 Senado, 130 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.

Ponente: El honorable Senador Esteban Quintero Cardona, señor Presidente.

#### El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, Secretario, ¿hay algún impedimento radicado?

#### El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sr. Presidente, en este momento a la Secretaría General se presentan solo dos proposiciones, que fueron avaladas por el Senador Esteban Quintero y fueron presentadas por el honorable Senador Alex Flórez.

Señor Presidente, ante el despacho de la Secretaría General hay tres proposiciones presentadas para... avaladas... -¿está también estaba avalada, Senador Carlos? ¿cierto? ¡Ah! ¡sí!... dice Esteban Quintero-. Tres proposiciones avaladas para la discusión de este importante proyecto de ley. Señor Presidente, nuevamente, a la Secretaría General llegan cuatro proposiciones más avaladas por el Senador Esteban Quintero. Tenemos siete proposiciones avaladas para este importante proyecto de ley, que el Ponente es el Senador Esteban Quintero.

#### El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, señor Secretario. Le damos la palabra al Sr. Ponente de este proyecto de ley, Senador Esteban Quintero.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Bueno, muchas gracias. Un saludo muy especial para todos, Presidente, compañeros y todas las personas que nos acompañan. Este proyecto de ley es un proyecto de ley muy corto en sus articulados y muy importante, muy importante, como siempre, lo que hace esta comisión en la protección de los niños, en este caso específico de la salud y el bienestar de nuestros niños. Nosotros tenemos en la regulación que cuando nuestros niños están en el transporte público, es decir, en el transporte escolar, hay una necesidad o una reglamentación en donde se les obliga a nuestros niños a tener un cinturón de dos puntos, ¿cuáles son esos cinturones de dos puntos? Hágase de cuenta, para que ustedes lo entiendan mejor, como el cinturón que uno se pone en el avión; eso es lo que nosotros estamos acostumbrados a ver en los diferentes transportes escolares. Este proyecto de ley lo que pretende es que se tenga una obligatoriedad en usar o utilizar el cinturón de seguridad en tres puntos, Senador Alex, que es ese cinturón que todos tenemos o que todos usamos en nuestros vehículos particulares y podemos llamarlo así. ¿Por qué la razón de esto? Pues según estudios e incluso según conceptos que se tienen por... en este caso los doctores Maroto y Gallego de la... – gracias– de la Clínica San Juan de Dios, en lo que tiene que ver con unidad de cuidados intensivos pediátricos, ellos dan un concepto en el sentido de que los cinturones de dos puntos pueden causar la separación de la espina lumbar, causando así en ocasiones unas parálisis, lo que se puede llamar como el Síndrome del Cinturón de Seguridad, eso en el entendido de que nuestro torso pues queda, en el cinturón de dos puntos, pues queda obviamente libre y al colisionar el vehículo lo que puede hacer es daño a toda esa parte obviamente superior de nuestro cuerpo. Ese es como el argumento principal de este proyecto de ley, seguramente no habrá ningún inconveniente frente a la aprobación de este proyecto de ley, creo yo, porque lo que pretende es que tengamos una protección obviamente de nuestros niños, y que esto, que lo utilizamos nosotros y que incluso está utilizado para los mayores de 10 años o para los niños que tengan 1.40 de estatura, que ya se utiliza para estos niños, pues pueda ser utilizado para todos nuestros menores de edad, en lo que tiene que ver con el transporte escolar. Tenemos unas proposiciones creo que muy bien planteadas de algunos de nuestros compañeros, como las proposiciones del Senador Alex, que lo que quiere es que haya o quede claro en el articulado de que el no uso de esto pues genera algunas sanciones; además de eso, que haya una capacitación en las diferentes escuelas y a los padres de familia y los diferentes transportadores de cómo debe hacerse. Tenemos unas proposiciones por parte del Senador Julio Elías que también son muy importantes en cuanto la interpretación, porque muchos de nuestros vehículos de transporte escolar vienen en una sola, por decirlo así, en una sola silla, entonces lo que quiere aquí determinar es que sea cada ocupante,

no solo cada silla, para que la interpretación pues no dé a otros temas; y una proposición del Senador Guevara, que hago la claridad, Secretario, y es que la proposición del Senador Guevara la avalamos en su segundo inciso, no en su primero, entonces la proposición quedaría solo a partir de “también se tendrá en cuenta”, o sea, solo el segundo inciso. Esto sería entonces, queridos compañeros, el proyecto de ley, que consta de tres artículos, cuatro artículos, y que yo creo que sería bien importante para la seguridad vial y para obviamente la protección en la salud a nuestros niños Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, señor Ponente y Senador Esteban Quintero. Secretario, por favor, leer la proposición final con la que termina el Informe de Ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, nuevamente certifica la Comisión de que han sido presentadas para este proyecto de ley, y avaladas por el Ponente, siete (7) proposiciones.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Secretario, sí, solo una claridad: La proposición del Senador Guevara, vamos a avalar solo el segundo inciso, o sea, quedaría entonces la proposición solo con el segundo inciso; el Senador está de acuerdo en retirar el primer inciso.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

¿El primer inciso es de la Superintendencia de Transporte?

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Sí señor, ese se retira, queda solo el segundo.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo, que es “también se tendrá en cuenta la implementación de cinturones”.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Sí.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Perfecto. Muy bien, con la proposición... –sí, claro– estamos, vamos a votar primero la proposición final con que termina este Informe de Ponencia.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senadora Soledad.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Sería importante que quedara establecido... – gracias, señor Presidente– establecido la vigencia y la entrada en funcionamiento, porque 6 meses creo



que son demasiado cortos para poner en cintura pues una necesidad, que, si bien es cierto, vamos a acompañarla, por supuesto, porque creemos que nuestros niños y los jóvenes deben estar asegurados y si estas son normas internacionales, pues tenemos que estar cumpliendo con esa normatividad, pero no sé si los 6 meses sean suficientes, para efectos de darle... para que se le dé cumplimiento realmente al proyecto de ley en todo su contenido. Es una pregunta que quisiera hacer, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querida Senadora. Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Senadora, muchas gracias por la sugerencia. Yo siento que antes es mucho, es que pues es una modificación, creo yo, muy concreta, no es un cinturón de dos puntos, sino de tres puntos, y mientras nosotros podamos correr más para tener la protección, incluso en este caso de la salud e integridad de nuestros niños, es mucho mejor, ¿no? No sé, de pronto, usted a qué se hace referencia de pronto para... en una reglamentación de éstas ¿por qué le parece que sea, por decirlo así, muy amplia? Pero si usted lo considera y de alguna manera tiene algún argumento en ese sentido, yo no tengo ningún problema en avalar de pronto el tiempo que usted considere. Lo que creo yo es que, al contrario, me parece que debe ser inmediata pues la aplicación.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

¿Senadora Sandra Ramírez? Senadora.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente, los saludo a todos, buenos días, y con referente al proyecto de ley, el que el Senador Esteban Quintero hace su ponencia en este momento, yo quiero preguntar algo: Si se tuvo en cuenta el concepto que llegó ayer de la Secretaría de Movilidad Distrital, si se tuvo en cuenta las recomendaciones que hace. Esa es mi pregunta, para poder dar inicio a la votación de proposición; sería muy importante saberlo.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Muchas gracias, Senador, Presidente. Claro que se tuvo en cuenta, es decir, se tuvo en cuenta, pero no estoy de acuerdo con el concepto, y como es concepto de la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Bogotá, no del Ministerio de Transporte, pues entonces creo que estamos nosotros en la autonomía, Senadores, de pues legislar en este caso, si a bien *tenemos*\*(00:20:09) tenerlo en cuenta en nuestra.... \* no, no, lo tuve en cuenta, pero no estoy de acuerdo con el concepto. ¿Qué dice el concepto?

El concepto de la Secretaría de Movilidad dice que el cinturón de dos puntos para niños, en este caso pues menores de 10 años, porque a partir de 10 años está permitido, es inconveniente, por decirlo así, porque en el momento de la colisión, dicen ellos, tienden a romperse los huesos y no a doblarse, como en el caso de los adultos, en estos niños menores de 10 años. ¿Yo por qué creo que no es cierto? Porque eso es lo que dice la Secretaría de Movilidad, no le veo el amparo a ningún argumento de algún... ni ningún experto en salud, y nosotros aquí hemos constituido nuestra ponencia, incluso nuestro proyecto de ley, basados, como se los dije, en la unidad de cuidados intensivos de la Clínica San Juan de Dios, el médico Maroto y Gallego, en el que dice que no hacerlo en tres puntos lo que podría tener es u ocasionar es una parálisis y lo que ahorita les expliqué, frente a todo lo que tiene que ver con el torso en los niños. Pero además de eso, el especialista en salud nos dice que para que se quiebren nuestros huesos, tanto en nuestros niños como en los adultos, lo que tiene que pasar es que nuestro cuerpo choque con otro elemento, entonces se choque con otra silla o se choque con otra cosa, que es lo que precisamente quiere evitar con el cinturón de tres puntos y que obviamente quede cubierto el torso, para que el niño no... o se evite que colisione con otros elementos del auto.

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Rápidamente, para que usted ...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador...

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

La respuesta ahí mismo, o sea, la Secretaría dice que el cinturón de dos puntos faculta que se les partan los huesos.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Que se quiebren.

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Digamos, me sumo a su postura en la medida que, si fuera así, entonces la silla para bebés de los carros sería de dos puntos y son totalmente distintas a lo que la Secretaría está diciendo.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Además de eso, ellos dicen que esta silla... así es. Entonces es lo que yo creo, Senador Alex, aquí puede haber interpretaciones médicas, pero realmente pues nosotros creemos a esa interpretación médica, que dan unos expertos en salud, y no a la interpretación médica que da la Secretaría de Movilidad de un municipio, en este caso...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Tiene la palabra, Senador Carlos Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias, Presidente, de antemano queremos acompañar esta iniciativa. Toda iniciativa que vaya encaminada a salvar la vida, a proteger ante un eventual accidente, ante una calamidad que pueda ser prevenida, la acompañaremos; esa es y ha sido siempre la postura del Partido Político MIRA en materia de seguridad vial. Hemos presentado una proposición precisamente acogiendo una de las disposiciones o, más bien, sugerencias de la Secretaría de Movilidad de Bogotá y es poder tener esa armonización con los estándares y normas y acuerdos que el Gobierno nacional ya ha adherido, inclusive hace poco sacamos una ley adhiriéndonos a un protocolo y reglamentación, que en cierta medida va encaminada a proteger y señalar las condiciones para los sistemas de retención infantil, y nuestra proposición va encaminada a eso, a que cualquier normativa, cualquier disposición de carácter internacional que pueda mejorar, que pueda conllevar a la protección de nuestros niños y niñas, que pueda también mejorar las condiciones de protección, quedaría prácticamente cobijada bajo esta disposición, porque, si bien es cierto, hoy tenemos cinturones de tres puntos, puede ser que de aquí a mañana exista una nueva tecnología que permita la protección de mejor manera de cualquier pasajero, de cualquier persona que esté utilizando este cinturón. Lo que hemos visto, y también hicimos un recorrido por el sector, y nos han dicho es que el cinturón de 3 puntos es el que más garantías a hoy a nivel tecnológico, a nivel de seguridad, le puede prestar a nuestros niños y niñas. Obviamente comparto la inquietud de la Dra. Soledad Tamayo, porque hay muchas rutas de transporte escolar, sobre todo, que no tienen implementado esta disposición, porque hay que anclarlo en la parte superior del vehículo, tiene un anclaje para que el cinturón pueda tener la seguridad respectiva, entonces aquí sería bueno concertar, para que la medida no salga pues a rajatabla, excúseme la expresión, y terminemos, en cierto modo, sin darle una transición, que le permita al sector ir hacia sus sistemas de protección en el país. Pero sin duda el concepto también señala, el de Movilidad, que puede ser una sobrerregulación y puede ser que sí, pero no exime de que el Congreso, bajo su responsabilidad, legisle y puedan también ir en armonía de resoluciones como el reglamento técnico R44, R127, de la Unión Europea. Con muchísimo gusto, de cara a lo que se avecina, le plantearía al Senador Esteban que lo revisemos y lo ajustemos, para que quede totalmente armónico con el marco internacional, y agradecer la proposición porque iba encaminada precisamente a eso. Gracias, Secretario.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Senador Guevara. Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, no tengo ninguna... ¿ninguna qué? Ninguna... ningún reparo sobre eso, solamente le pido a la Senadora Soledad que: si por escrito entonces nos dice, en la vigencia, ¿cuál es el tiempo? para avalar la proposición.

**Presidente, honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Senador Robert Daza.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Gracias, señor Presidente. No, es hacer una pregunta al Ponente, Senador Esteban. Si se consultó que en este año se promulgó la Ley 2290 de 2023, por medio del cual se aprueban los reglamentos técnicos armonizados de las Naciones Unidas, y a partir pues de la promulgación de esta ley se hace, digamos, o sea, toda una sugerencia para que se regule el transporte, todos los temas de seguridad en el transporte público y en el transporte escolar y en general para los niños y las niñas; allá hay unos reglamentos que tienen un código UNR44, el R129, que pues hablan sobre estos sistemas de retención y de seguridad para los niños y niñas. En ese sentido, pues yo creería que se está sobrelegislando frente a temas que ya se han aprobado, aquí en el Congreso de la República. No sé, bueno, esta ley... esta iniciativa viene desde el 2022, ¿no?, entonces pues, o sea, al revisar un poco los contenidos, pues parece que se volviera otra vez a hablar sobre... y a debatir sobre los mismos temas. Bueno, y otro punto de vista también: Este proyecto de ley pone en aprietos también a la ruralidad, porque en la ruralidad la situación del transporte es totalmente diferente, la gente... los niños y las niñas en la ruralidad tienen que transportarse en chivas, tienen que transportarse en otros vehículos tipo campero, que en Cali se los conoce como las gualas, que... o sea, obviamente no tienen las condiciones para implementar este tipo de medidas de seguridad y, bueno, entonces tocaría de hacer un poco de más investigación, para determinar, bueno, o sea, cuál es la seguridad que se necesita para la ruralidad, porque de lo contrario sería generar una crisis de transporte en la ruralidad, porque obviamente no existe en las localidades los medios, para garantizar esto que estamos proponiendo como proyecto de ley. Gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Gracias, Senador Robert. Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muchas gracias. Bueno, para responder a las dos preguntas del Senador Robert: Lo primero, Senador, entendiendo su preocupación, vuelvo y lo repito acá en esta comisión, todo lo que

se puede hacer con nuestros niños, si tenemos que redundar y repetir en ese sentido, lo vamos a hacer siempre. Aquí, como usted dice, son unas normas internacionales, pero no está de más que lo dejemos muy claro, que queremos es la protección de la salud de nuestros niños, entonces en eso no podría estar de acuerdo con ustedes, Senador, frente a ese tema. Y lo segundo, también lo mismo, Senador, yo lo invito para que usted si quiere, para el segundo debate, presente algunas proposiciones, las cuales podemos comentarlas, y mirar qué excepciones se puede hacer de este proyecto de ley. Yo estoy de acuerdo con usted, sin embargo, en general lo que nosotros debemos es poner por encima de los intereses económicos, que sí tenemos nosotros que saber las diferentes situaciones que existen en la ruralidad, pero que tengamos por encima de los intereses económicos de algunos gremios la salud de nuestros niños. Recuerden muy bien, Senadores, que existen incluso algunos, por decirlo así, comentarios de que algunas empresas de transporte escolar están oponiéndose a este proyecto de ley, porque obviamente pues los costos se les van a subir porque tiene que hacer la implementación, y yo creo que ese no puede ser jamás un argumento que nosotros podamos permitir en esta comisión. Y frente a lo otro, todas las regulaciones que usted plantea a nivel internacional, casi siempre, por eso mirémoslas para segundo debate, Senador Robert, y es casi siempre están hablando es de las sillas de retención infantil, las sillas que se están utilizando y no del tema de los cinturones, pero con todo el gusto del mundo, Senador, podríamos, si usted así lo quiere, hacer esa mesa técnica, para mirar dónde se debe hacer la exclusión, la excepción de esta normatividad, dependiendo de la situación que generan las partes apartadas de Colombia, donde como usted lo dice, y estoy de acuerdo, pues el transporte es muy diferente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Gracias, Senador Esteban. Senadora Sandra Jaimes.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial a los honorables Senadores de la Comisión Sexta y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Senador Esteban, quiero pues plantear aquí unas inquietudes, para ver si en segundo debate las podemos revisar. Yo quiero decir que, aunque ésta es una loable iniciativa, porque por supuesto que todo lo que tenga que ver con las niñas y los niños y su seguridad, pues vale la pena debatirlo y mirar pues cuáles son esos mecanismos que realmente en este caso pueden fortalecer la seguridad de los niños y las niñas, yo quiero hacer referencia acá a un concepto de la Secretaría Distrital de Movilidad, donde pues hace como unas observaciones al proyecto, que quiero pues exponerlas acá, para

que muy seguramente, como lo he expresado, en segundo debate podamos ampliarlas.

Primero, frente a este tema ya existe una regulación sobre el cinturón de seguridad con estándares internacionales, que son más completas que lo que se pretende en este proyecto, entonces a mí me parece importante que teniendo en cuenta pues estos estándares, que ya están un poco más avanzados que los que están en el proyecto, pudiéramos pues hacerle algunos ajustes; teniendo en cuenta que también el tema de la seguridad, el tema de cinturones de seguridad es un tema que varía en el tiempo, está variando constantemente, de acuerdo pues a los estudios que hacen inclusive las casas automovilísticas o por las situaciones que se van dando en general.

Entonces en ese sentido, como la norma técnica colombiana NTC1570 dice que las disposiciones uniformes respecto a los cinturones de seguridad y sistemas de retención, para ocupantes de vehículos automotores, es la equivalente a la norma E/ECE/324 TRANS/505, adoptada por las Naciones Unidas, que en relación con los niños a su vez remite a la Norma número 44, que regula lo concerniente a los sistemas de retención infantil, entonces que desde el punto jurídico, viendo esto, que se encuentra la iniciativa en este momento que estamos analizando, dice que debiéramos revisar, como... para mirar si se pueden hacer unos ajustes, entonces lo invitaría a que de pronto pudiéramos mirar sobre esta norma. En segundo lugar, honorable Senador Esteban, acá también dice que hay que prever el tema de casos por estatura, pesos, porque estos varían, ¿no?, o sea, un niño de 7 años no tiene la misma condición de un niño de 10 años o 12 años, entonces también tiene que tener –digamos–, esa asimilación, de acuerdo a...\*(00:34:19) Y, por otra parte, dice que también por técnica es mejor que el ente regulador defina los criterios del cinturón de seguridad, que pueden variar en el tiempo, entonces también sería muy bueno, Senador, que nos pudiéramos acompañar del ente regulador –digamos– no... sino para enriquecer más el proyecto en ese sentido, y que en segundo debate pues podamos tener como claridad en estos puntos que está ahí planteando. Ahora, también ellos dicen que el cinturón de seguridad de 3 puntos no garantiza la seguridad de los niños y niñas, ¿por qué? Dice que como los menores se encuentran en proceso de formación y de crecimiento, tanto su caja torácica como las costillas, a diferencia de la de los adultos, tienen mayor probabilidad de romperse que de doblarse, lo que hace que la energía de una colisión se transfiera al corazón y los pulmones. Entonces ¿qué es lo que yo digo para segundo debate? Es poder enriquecer más y basarnos en estas... primero, en la norma extranjera que hay, que los estándares son más elevados, y segundo, en los entes reguladores de este tema, honorable Senador. Eso como que serían esos dos puntos, que quisiera como... para que sean tenidos en cuenta. Muchas gracias.



**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Senadora Sandra Jaimes. Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Presidente. Con mucho gusto, Senadora, ya para que pase al cuarto debate, si quiere entonces en esa mesa técnica con el Senador Robert y con usted lo haremos. Yo ya había tenido la oportunidad de explicar un poco frente al concepto de la, de la... ¿de la qué? Secretaría de Movilidad de la ciudad de Bogotá, la alcaldía, y frente al tema de las observaciones que usted hace sobre los... el que trae el concepto sobre las normas internacionales, sentémonos en la mesa, pero es un tema que también hemos estudiado y el tema internacional habla, sobre todo, de las sillas de retención, es decir, las sillas que tienen los niños, que se utilizan, pero obviamente es para hablarlo y para enriquecerlo. Lo segundo, es que nosotros aquí no estamos proponiendo nada traído pues o sacado de la manga, el cinturón de seguridad de 3 puntos lleva 64 años en el mercado, por decirlo así, y los diferentes estudios, incluso el Senador Guevara ahorita lo dijo, que tuvo la oportunidad de hablar con muchas de los interesados en esta temática, en donde genera una mayor seguridad para nuestros niños. Frente al otro tema, es dejarlo ¿al ente regulador? Pues yo creo que no, yo creo que la obligación es de nosotros, acá en el Congreso, legislar para eso; claro, tener en cuenta lo que el ente regulador diga, maravilloso, así tendremos que hacerlo; y frente al tema de estatura y peso, que ya lo había dicho, el cinturón de seguridad en 3 puntos aquí en Colombia está permitido a partir de los 10 años o niños de 1.40; aquí lo que yo traigo es un concepto o mi ponencia es un concepto amparado en unos expertos, que ahorita lo dije, de la Clínica San Juan de Dios, de la unidad de cuidados intensivos, aspecto que no veo en el concepto de la Secretaría de Movilidad, entonces yo creo que pueden haber muchas interpretaciones en temas de la salud o en el sector de la salud, pero ésta, que yo creo pues tiene mayor peso que... –o así le doy yo el mayor peso para hacer la ponencia– que el de la Secretaría de Movilidad, que es un tema técnico, pero podríamos obviamente, para cuarto debate, tener todas esas observaciones y poder llegar a acuerdos.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Gracias, Senador Esteban. Por favor... Senador Carlos Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias, Presidente. Yo creo que es claro, de cara ya a la ponencia de último debate, doctor Esteban, que podamos también invitar a la Agencia de Seguridad Vial, que es la agencia... la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para que también pueda dar sus opiniones y podamos llegar a una norma que pueda concertar, en cierto modo, porque ahora

cayendo en cuenta, sí pueden haber especificidades como el peso, la talla, la estatura, y tendríamos que, como es una norma muy específica, poder brindar la mayor seguridad normativa posible, entonces en esa mesa técnica sugiero invitar a la Agencia Nacional de Seguridad Vial y también al Director o Directora de Medicina legal, para poder determinar hasta qué punto muchas de las causales y accidentes que se generan el país, han tenido o no relación con cinturones de tres puntos, hasta cuánto científicamente han protegido o no, para blindar también el proyecto desde el punto de vista científico. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Senador Carlos Guevara. Precisamente la próxima semana vamos a citar a la Agencia de Seguridad Vial a esta comisión. Senadora Sandra Ramírez y luego Senador Alex Flórez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Presidente. Un anexo, Senador Carlos Eduardo, también invitar a la mesa al Ministerio de Salud, sería importante, salud vial, y hacer una mesa bien integral.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Alex.

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Hombre, muy simple, yo creo que el proyecto que está sustentando el Senador Esteban es un proyecto bueno, que puede hacer una modificación simple, que representa la diferencia entre que un niño se salve o no se salve en el marco de un accidente automovilístico. Yo invitaría, Senadora, que para blindar el proyecto se enriquezca con las cifras de mortalidad; en los casos de accidentes de tránsito seguramente que hay estudios que nos muestran cómo le va a los niños cuando hay este tipo de accidentes, en qué se sustenta, incluso requerirle a usted, para que dentro de los cinco días que le otorga la ley a la Secretaría de Tránsito de Bogotá, le indique en qué estudios sustenta la expresión de que el cinturón de tres puntos le va a hacer más daño a los niños que uno de dos puntos, porque a uno el sentido común le indicaría que si el cinturón tiene dos puntos y hay un choque, pues el niño se va a ir para adelante y se puede incluso terminar, como dicen en mi tierra, desnucando. Entonces... sin embargo, hay que decir también que a veces la ciencia contradice lo que uno entendería como lógico o acompañado del sentido común, por eventos de la física y de la anatomía de nuestros cuerpos, que se lo indicarán en ese momento los estudios, porque seguramente éstas van a ser también algunas de las preguntas que va a haber en la Plenaria, pero, por supuesto, manifestar que acompaño el proyecto por creer que es bueno, que tiene una intención bonita, y que yo creo que debemos estar todos de acuerdo, y seguramente así



es, en que lo importante es que, en el marco de esta circunstancia, donde se presenta un choque, el niño esté bien protegido. Yo discrepo del hecho de hacer excepciones en cualquier circunstancia, más allá y respetuosa... digamos, entiendo las diferencias que hay en el marco de la ruralidad, pero eso no quiere decir que esas vidas sean menos valiosas, entonces ser más laxos en la normativa y decir que les vamos a permitir que no hagan esto, es como si nos preocupara menos la vida del niño que está allá, pues yo prefiero que el dueño del vehículo tenga que hacer el esfuerzo financiero que sea, porque ese esfuerzo financiero de poner una argolla o de adaptar el cinturón de seguridad, puede representar la diferencia entre que un hijo de nosotros, de un colombiano o colombiana que nosotros representamos, se salve o no, porque al quedar el cuerpo suelto pues la cabeza le puede dar contra cualquier cosa y ya sea que pierda la vida o tenga un accidente que genere una afectación que luego sea irreparable y que afecte de manera definitiva a la salud de ese niño o niña. Así que nada, reiterar el apoyo e invitarlo a que se blinde el proyecto, Senador, con cifras como, insisto, como la mortalidad y mirar los parámetros internacionales, pues hay países que van a la vanguardia de estos asuntos de seguridad vial, así que en esos países pues uno lo bueno lo copia y lo adapta, entonces ver en esos países que no, no... digamos, desconozco cuáles son aquellos que... uno creería que los países europeos nórdicos y Estados Unidos deben tener una legislación más avanzada en ese sentido y que le pueden dar una indicación al respecto, que sea la mejor para proteger la vida de los niños y niñas. Gracias a usted, Senador.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Senador Alex Flórez. Por favor... – bienvenido, Senador Guido– Secretario, leer el informe final de ponencia con el que termina este debate, para someterlo a votación, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente. Nuevamente, hay otra proposición más avalada por el honorable Senador Esteban, de la Senadora Soledad Tamayo. Proposición final con que termina este importante Informe de Ponencia:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Quinta (5ª) de 1992, presento ponencia favorable, sin modificaciones, y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta del Senado dar primer debate al Proyecto de Ley número 333 de 2023 Senado, número 130 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar*, del honorable Congresista *Esteban Quintero Cardona*.

Esta fue la proposición inicial que se presentó y ahora leeremos las proposiciones que fueron presentadas por los honorables Senadores:

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		Votos favorables	10
		Total votos	10

La Secretaría General certifica diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante Informe de Ponencia. Señor Presidente, a la Secretaría General hasta el momento han sido radicadas ocho (8) proposiciones avaladas por el Sr. Ponente, Senador Esteban Quintero. La primera proposición fue presentada por el Senador Julio Elías, donde pide la modificación del título del proyecto que el proyecto, quedaría: *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se establece el uso obligatorio del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar*. Esa fue una proposición avalada, presentada por el Senador Julio Elías.

Segunda proposición, es una proposición modificando el artículo primero (1º) en el objeto y es... quedaría así: “La presente Ley tiene por objeto modificar la Ley 769 de 2002, establecer el uso obligatorio del cinturón de seguridad de tres puntos para todos los vehículos destinados al transporte escolar”. Así quedaría el artículo primero (1º).

Siguiente proposición, presentada por el Senador Julio Elías, y es en el artículo segundo (2º), que modifica el artículo 82, que habla sobre cinturón de seguridad, es establecer... destinado al transporte escolar: Debe tener cinturones de seguridad de no menos de tres puntos de anclaje, para cuando uno de los... de sus ocupantes. El uso de los cinturones de seguridad será obligatorio durante todo el recorrido, situación que deberá corroborar el adulto acompañante de que trata el artículo 2.21.61 0.3 del Decreto número 1079 de 2015.

Siguiente proposición avalada, presentada por el honorable Senador Carlos Guevara, y es: Artículo tercero (3º), Reglamentación, Vigilancia y Control, quedará, en el artículo tercero (3º): También se tendrá en cuenta, para la implementación de los cinturones de seguridad de tres puntos, el Reglamento número 16 de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), así como todas las disposiciones relativas a la homologación del cinturón de seguridad, sistemas de retención, sistemas de retención infantil y sistemas de retención infantil y *SOFIS\** (00:48:18) para ocupantes de

vehículos motor de carácter internacional, adoptadas por Colombia y cualquier otra norma a la que el país se adhiera.

Otra proposición del Senador Julio Elías: Artículo cuarto (4°), Vigencia: La presente ley rige a partir de su sanción y publicación en el **Diario Oficial** y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Y la Senadora Soledad Tamayo tiene una proposición al igual a ese artículo cuarto (4°), que es: Vigencia y Régimen de Transición. Los vehículos de servicio público de transporte –que quedaría agregado– de servicio público de transporte terrestre automotor especial y cuyo objeto sea la prestación del servicio de transporte escolar, contarán con un término de un año, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para adaptar y adecuar los vehículos a la nueva normativa, señor Presidente.

Siguiente, presentada por el Senador Alex Flórez, a un artículo nuevo: Promoción y concientización: El Ministerio de Transporte, en coordinación con el Ministerio de Educación y otras entidades pertinentes, promoverá campañas de concientización y educación pública sobre la importancia del uso del cinturón de seguridad de tres puntos a los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor especial, destinados al transporte escolar. Estas campañas incluirán información sobre los beneficios de esta medida para la seguridad de los estudiantes y la prevención de lesiones en caso de accidentes de tránsito.

Y otra proposición del Senador Alex Flórez, que es otro artículo nuevo: Sanciones por Incumplimiento: El incumplimiento de las disposiciones establecidas en esta ley, por parte de los conductores de vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor especiales destinados al transporte escolar, serán sancionados de acuerdo con la normatividad vigente, incluyendo multa y la suspensión temporal o definitiva de la licencia de conducción, según la gravedad de la infracción y previa evaluación de autoridades competentes.

La Secretaría General certifica ocho (8) proposiciones registradas ante esta iniciativa, que es ponencia del Senador Esteban Quintero. Señor Presidente, el honorable Senador ha solicitado la omisión de la lectura, votar el articulado en bloque, con las proposiciones y los dos artículos nuevos, el título del proyecto, que quedaría como lo presentó el Senador Julio Elías, que fue avalado por el Senador Esteban, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se establece el uso obligatorio del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar*, y el querer de esta comisión, señor Presidente, que pase a siguiente debate.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	

Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		Votos favorables	10
		Total votos	10

Señor Presidente, la Secretaría General certifica la votación de diez (10) votos positivos, ha sido aprobado el proyecto de ley de ponencia del Senador Esteban Quintero.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Felicidades, Senador Esteban Quintero. Siguiente punto del Orden del Día, querido Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Había una cosita aquí.

**Proyecto de Ley número 92 de 2023 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1547 de 2023.

Autor y Ponente, *Pedro Hernando Flórez Porras*, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

¿Tiene... hay alguna proposición, un impedimento radicado, señor Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En este momento, señor Presidente, con la modificación, que surgió al inicio, del Orden del Día de este proyecto, solo hay una proposición registrada: El séptimo que estaba y pasó a segundo, avalada por la honorable Senadora Soledad Tamayo, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Perfecto, tiene la palabra el señor Ponente, Pedro Flórez.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, de verdad que la sesión de hoy es una sesión importante para esta comisión: Inicia nuestra agenda, señor Presidente, con un proyecto de ley muy bien sustentado y presentado por el Senador Esteban, cuyo sentido más importante es salvaguardar la

vida de nuestros niños y de nuestras niñas, a través de unas medidas de seguridad en el sistema de transporte escolar, es decir, a través de este proyecto de ley, que acabamos de aprobar en primer debate, esta comisión ratifica su compromiso con la vida de los y las colombianas, y digo que es importante porque a renglón seguido en el Orden del Día me permito presentar Informe de Ponencia sobre el Proyecto de Ley número 092 de 2023, que va en el mismo sentido, en la misma dirección, en la dirección de proteger y salvaguardar la vida de los y las colombianas, entonces creo que esta Comisión Sexta le sigue ratificando a los colombianos, al país, su compromiso con la vida. Este proyecto de ley fue radicado el día 9 de agosto del presente año ante la Secretaría General del Senado y va acompañado de las firmas, entre otros Senadores, de la doctora Sandra Ramírez, de la Dra. Sandra Jaimes, de la doctora Lorena Ríos, del doctor Julio Elías, del doctor Gustavo Moreno y, por supuesto, de quien les habla, que además funge como ponente de este proyecto de ley en primer debate. Este proyecto de ley... –no estoy viendo la presentación... ok, bueno, perfecto— este proyecto de ley pretende fomentar y promover la investigación científica y tecnológica en nuestro país, para combatir los microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana, así como establecer otras disposiciones. Es importante entonces, para dimensionar la importancia de este sencillo y concreto, pero poderoso proyecto de ley, que podamos recordar y entender lo que es la resistencia antimicrobiana, entonces recordemos que la resistencia a los antimicrobianos es el fenómeno que surge cuando los microorganismos, es decir, virus, bacterias, hongos y parásitos cambian y modifican su respuesta, ¿cierto?, al efecto de los antibióticos y se vuelven resistentes al efecto de ellos, es decir, el tratamiento de los mismos se torna difícil, lo cual incrementa el riesgo de las infecciones y de la propagación de enfermedades, incluso agravando las enfermedades y en muchísimos casos, como se está reportando a nivel mundial y, por supuesto, nuestro país no es la excepción, llegando a la muerte.

Esta resistencia antimicrobiana tiene unos factores de riesgo, que están señalados y expuestos en esta diapositiva; yo quiero rápidamente mencionarlos, pero quiero referirme de manera muy especial al primero de ellos y es el uso inadecuado de antibióticos en los humanos y en los animales, este quizás es una de las principales causas de la presentación de esta problemática, el uso inadecuado de antibióticos, pero también hay otros factores de riesgo como la carencia de agua potable y saneamiento básico en humanos y en animales, así mismo, como el desconocimiento y la inconsistencia en el uso y en la formulación de los antimicrobianos y no menos importante, la escasez de medicamentos y vacunas. Para comprender este problema revisemos lo que pasa a nivel mundial, doctora Sandra: Anualmente hoy, según cifras de la OMS, se están reportando alrededor de 700,000 muertes por este fenómeno en el mundo, es decir, por infecciones provocadas por

bacterias que se han vuelto resistentes al uso de los antimicrobianos, y se estima que para el año 2050, es decir, dentro de 27 años, se pasará de 700,000 muertes a cerca de 10 millones de muertes a nivel mundial, y estas cifras están planteando que esta problemática se está considerando como la segunda pandemia silenciosa a la que se debe o a la que se verá enfrentada la humanidad y que incluso puede superar cifras reportadas en medio de la pandemia del COVID-19, es decir, estamos frente a un escenario de catástrofe y de crisis para la salud pública mundial. Y en materia económica se estima que las pérdidas por toda esta problemática estarán rondando los 100 billones de dólares, o sea, que es un tema que no solamente afecta a la salud pública, sino que también afecta la economía. Desafortunadamente a nivel de nuestro país no tenemos datos específicos y eso es parte de la problemática que pretendemos enfrentar con este proyecto de ley. Y para que continuemos dimensionando la problemática en mención, revisemos algunos artículos que se dan a nivel mundial sobre este tema, por ejemplo: Una pandemia silenciosa, dice “Euronews”, la resistencia antimicrobiana causa unas 35,000 muertes al año en la Unión Europea; a renglón seguido dice: El sufrimiento de los pacientes con la resistencia antimicrobiana y detalla el caso de una paciente con un cuadro respiratorio, que ha dado toda una batalla por su vida precisamente por este fenómeno. “*El Espectador*” dice: En Colombia... ¿qué se dice en Colombia?, o, mejor dicho, ¿qué dice sobre Colombia el estudio más completo sobre resistencia a los antibióticos? La OPS dice que Ecuador protege la salud humana al restringir el uso de antibióticos para el crecimiento de pollos.

Este artículo importantísimo de un blog dice: “La resistencia antimicrobiana, la siguiente pandemia”. La OPS sigue reafirmando el tema y menciona: “Un informe pone de relieve el aumento de la resistencia a los antibióticos, en infecciones bacterianas que afectan al ser humano, y la necesidad de mejorar los datos al respecto”. Otra nota de prensa dice: “La lucha contra la resistencia antimicrobiana exige más y mejores incentivos a la investigación”; y otra nota de prensa dice, y ojo con este dato, que no es menor, dice: “Superará al cáncer antes de 2050, la resistencia a los antibióticos mata ya a 79,000 personas en la OCDE”. De tal manera que el escenario está totalmente planteado, es claro, y cuando llegamos a nuestro país y empezamos a revisar dentro de esas esos factores de riesgo que mencioné en diapositivas anteriores, me refería al uso indiscriminado de los antibióticos, vemos cómo algunos estudios realizados en Bogotá revelan lo siguiente: Que en el 80% de farmacias muestreadas y seleccionadas para este estudio era posible adquirir los antibióticos sin presentar fórmula médica alguna; que el 44% de las personas que se acercaban a comprar antibióticos a estas droguerías seleccionadas, lo hacían sin la prescripción de un medicamento y lo que es peor, generalmente recibían el medicamento, doctora Soledad, o lo reciben, porque también hablamos en tiempo presente, a través de la recomendación de



quien atiende en la farmacia, que no es generalmente un profesional sanitario, –doctor Alex–; y dice también este estudio que el 56% de la población ha utilizado en algún momento un antimicrobiano sin ningún tipo de fórmula médica, entonces estamos frente a una situación realmente preocupante. También nos dice la información revisada que esta problemática se ha visto potenciada por la pandemia del COVID-19, donde si recordamos, parte de los tratamientos que se usaron –doctora Soledad–, fue el uso de los antibióticos, incluso en combos, ¿cierto?, dos, tres antibióticos, para precisamente combatir las infecciones asociadas al COVID-19; y hay muchos estudios de estos, especialmente –Dr. Alex– algunos realizados en Antioquia, que indican que hay un gran número de muertes provocadas, en medio de la pandemia, más por la resistencia, Dr. Guido, a los antibióticos que al propio virus del COVID. De tal manera que estamos frente a una situación tremendamente preocupante, Entonces para fortalecer este proyecto de ley hemos hecho algunas acciones, yo dentro de las cuales les quiero mencionar básicamente una audiencia pública que realizamos el 19 de octubre en este recinto, en donde, entre otros actores, invitamos al Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos, a la Asociación Colombiana de Farmacovigilancia –no se está viendo la diapositiva en tiempo real, ahora sí, gracias– invitamos al Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos, a la Asociación Colombiana de Farmacovigilancia, a Agrosavia, al Invima, a Corpogen, al ICA y a diferentes investigadores y docentes en la materia, como el doctor Javier Escobar, todo por una sencilla razón, porque el abordaje de esta problemática debe hacerse desde el concepto de una sola salud, es decir, esta problemática no solamente está anclada en el tema de la salud humana, sino que también involucra la salud animal, involucra al sector agropecuario, involucra el medioambiente, por lo tanto, su abordaje debe ser multisectorial y colaborativo. Y rápidamente quiero mencionarles algunas de las opiniones de estos importantes actores que nos acompañaron en esta audiencia pública, por ejemplo, el Colegio Nacional de Químicos farmacéuticos dice que es necesario promover estrategias de prevención y educación a la ciudadanía, que es importante desarrollar programas académicos en salud humana, animal y ambiental, enfocados en la prevención y en el control integral de la resistencia antimicrobiana. ¿Qué dice, por ejemplo, la Asociación Colombiana de Farmacovigilancia? Dice que es importante profesionalizar las farmacias en nuestro país y crear la farmacia comunitaria, para dar una atención sanitaria integral al usuario. Así mismo, hay conceptos de Agrosavia, del Invima, de Corpogen, del ICA, que por efectos del tiempo no voy a detenerme, pero quiero resaltarles fundamentalmente que esta audiencia permitió, desde el sector de los expertos y de las entidades del Estado involucradas, fortalecer el proyecto de ley.

Ahora, ¿qué disposiciones contiene este proyecto de ley? Básicamente incentivar que se estudie e investigue a fondo, desde una perspectiva

intersectorial y colaborativa, a los microorganismos multirresistentes y la resistencia antimicrobiana, para de esta manera desarrollar las capacidades informáticas y las tecnologías innovadoras en nuestro país, para combatir este fenómeno, fomentando la investigación científica y tecnológica en este sentido, y para apoyar este propósito se crea la Base de Datos Nacional de Microorganismos Multirresistentes, que como lo dije, será colaborativa e intersectorial, y facilitará el acceso de información sobre resistencia antimicrobiana para los investigadores de la materia. Esta base de datos multisectorial y colaborativa es el sustento o el gran sustento de este proyecto de ley y de esta iniciativa. Así mismo, este proyecto de ley plantea crear una comisión nacional... o mejor, formular el Plan Nacional de Acción para Combatir los Microorganismos Multirresistentes, previniendo la resistencia antimicrobiana, y crear una comisión intersectorial, que será esta instancia responsable de coordinar, integrar, orientar y realizar el seguimiento a los diferentes sectores involucrados. Y algo importante–siguiente, por favor– algo importante que incluye este proyecto de ley es regular el expendio, la publicidad y la promoción, la presentación y el etiquetado de todas las especialidades médicas y veterinarias, cuyo ingrediente farmacéutico tenga una actividad antimicrobiana.

Este proyecto de ley tiene aproximadamente 15 artículos; yo rápidamente, además de la base de datos intersectorial, del Plan Nacional de Resistencia Antimicrobiana y de la Comisión Intersectorial, quiero referirme a estos artículos: El artículo séptimo (7°) –doctor Alex– dice: El expendio. La condición de expendio de todas las especialidades medicinales y veterinarias, cuyo ingrediente farmacéutico activo tenga actividad antimicrobiana sistémica, deberá realizarse bajo fórmula médica o veterinaria, es decir, no hay opción –doctor Alex– de que usted vaya a una farmacia a comprar un antimicrobiano y lo haga sin fórmula médica; de esta manera estamos protegiendo la salud de los colombianos.

Artículo ocho (8°), *Publicidad*: Se prohíbe toda forma de anuncio al público de todas las especialidades médicas y veterinarias, cuyo ingrediente farmacéutico activo tenga actividad antimicrobiana sistémica, es decir, no puede ser objeto de publicidad que promueva el uso indiscriminado de este tipo de medicamentos, porque debe ser un acto profundamente responsable con la salud de los colombianos.

Artículo nueve (9°), *Promoción*, –y ésta es una parte muy importante–: La promoción por parte de los laboratorios titulares de registros, destinada a los profesionales facultados para prescribir o dispensar especialidades médicas o veterinarias, cuyo ingrediente farmacéutico activo tenga actividad antimicrobiana sistémica, debe realizarse acorde a las buenas prácticas de promoción vigentes en nuestro país.

Y hay un artículo muy importante que dice: Los envases –es el artículo 11, tiene que ver con el etiquetado de este tipo de productos farmacéuticos–

dice: Los envases de los medicamentos de uso humano o veterinario, cuyo ingrediente farmacéutico activo tenga actividad antimicrobiana sistémica, deberán contar con un etiquetado frontal especial definido por el Gobierno nacional, claramente visible, que resalte el riesgo del aumento de la resistencia a los antimicrobianos debido a la utilización del mismo. De tal manera que yo quiero invitar a esta comisión, a que le brindemos el respaldo a esta iniciativa, que fundamentalmente, como ya lo he dicho, defiende y protege la salud pública de los colombianos.

Y finalizo invitando a votar positivamente este Informe de Ponencia con este mensaje, abro comillas: “Una consecuencia global del abuso y mal uso de estos medicamentos en diferentes ámbitos, como en la reproducción animal y en la automedicación humana, ha sido, sin duda, la resistencia microbiana”, lo dice el doctor Andrés Pérez, Director del Observatorio de Comportamiento de Automedicación, de la Universidad del Rosario. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querido Senador Ponente, Pedro Flórez. Tiene la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, señor Presidente. Yo creo, Dr. Pedro Flórez, que este es un proyecto muy sensible para la salud pública y como usted lo ha dicho, precisamente va enfocado para prevenir una segunda pandemia; por eso quiero, de verdad, resaltar la importancia de este importante proyecto. Nosotros, desde nuestra oficina, solicitamos concepto a la OPS y, por supuesto, que es un concepto favorable, y por eso con más firmeza estamos hoy acompañando el proyecto, solo que sabemos, por supuesto, que tiene una mayor relevancia la creación de la Comisión Nacional de Resistencia Antimicrobiana; en el artículo tercero (3°), en el parágrafo primero (1°), pues esta comisión es fundamental para asegurar la dirección estratégica y sostenibilidad de las intervenciones, solo que observo, doctor Pedro, que no queda establecido la posición en el organigrama o la estructura del Gobierno, ni se especifica si contará con presupuesto, con recursos humanos asignados, para cumplir este cometido; supongo que este será pues un aspecto de revisión de la reglamentación de la ley, una vez aprobada, pero por ahora tengo que decir que ésta es una ley que tiene mucho detalle, que cubre la cabalidad de los temas para desarrollar estas políticas públicas, la capacidad, las intervenciones para disminuir el impacto, por supuesto, que se pretende con la iniciativa. He presentado una proposición, seguramente ustedes ya la conocen porque ya fue avalada, y creo que lo que busca es precisamente ampliar esa perspectiva desde la salud pública, para fortalecer la investigación, los sistemas de vigilancia, contener la resistencia y promover la innovación y la tecnología. Usted lo ha dicho, creo que el hecho de automedicarse, el hecho

de hacer caso y no acudir de pronto a los expertos, o de una vez diagnosticada la enfermedad y formulado el antibiótico, el cumplimiento de esa fórmula no se ha dado a cabalidad, pues estos son elementos que han venido generando precisamente esa resistencia. Por eso, señor Presidente, mi voto es positivo y creo... quiero con esto resaltar la importancia de esta iniciativa que trae el Senador Pedro Flórez.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, Senadora Soledad. Tiene la palabra el Senador Robert Daza.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias, señor Presidente. De la misma manera, pues quiero sumarme a la ponencia positiva de este importante proyecto de ley. Estamos avanzando en el cambio climático y el calentamiento global ha ido modificando las condiciones ecológicas para que tanto organismos como microorganismos principalmente tengan otras condiciones, donde favorece ya su radio de acción. Los entendidos en el cambio climático nos manifiestan que con el deshielo de los casquetes polares seguramente se van a liberar muchísimos microorganismos, que ahí están atrapados, y esos son una amenaza para la salud humana y animal, seguramente, bueno, para toda la fauna silvestre. Yo creo que el Senador Pedro Flórez ha hecho una exposición importante muy dirigida hacia la salud humana y hacia la medicina, pero encontramos también una problemática creo que mucho más grande en el sector Agricultura y en el sector agropecuario en general.

En agricultura nosotros tenemos desde hace muchísimos años hongos, por ejemplo, como la *Phytophthora infestans*, que es el hongo que produce la gota de la papa, que se han vuelto súper resistentes y que se los combate con cargas de veneno, que pues, o sea, en primer lugar, dañan el medioambiente, generan sobrecostos a la producción, pero se trasladan también con sus moléculas, a través del supuesto alimento, para afectar la salud humana. Yo creo que en esta base de datos multidisciplinar, multisectorial –que usted menciona, Senador Pedro– habrá que ponerle la lupa muchísimo al sector agropecuario; aquí en esta misma comisión hemos debatido la necesidad de hacer programas, por ejemplo, para contener el llamado “moco del plátano”, que es una bacteria que afecta a este cultivo tan importante, y así hemos visto transitar el problema del limón que hay en Santander, o sea, estos son ya resistencias que se crearon por el uso y el abuso de plaguicidas en el tratamiento de estas enfermedades. Seguramente en esto el Ministerio de Ciencia y Tecnología tendrá que ahondar y tendrá que ponerle muchísimo mayor cuidado a la asignación presupuestal, para investigar estos microorganismos que se convierten en plagas o se convierten en enfermedades o se convierten en pandemia, como ocurrió con el COVID-19. Pero también, doctor Pedro, hay que hablar cosas en favor de los microorganismos, la vida en el planeta no sería posible sin los microorganismos:

La mayoría de los microorganismos, el 99.9% de los microorganismos son benéficos; nosotros mismos en nuestro cuerpo, en nuestra piel, en nuestro organismo interno, tenemos microorganismos que son los que mantienen las condiciones para que nosotros podamos desarrollar una vida con tranquilidad y con comodidad; en agricultura en este momento estamos utilizando microorganismos, por ejemplo, para la producción de abonos orgánicos, que permiten mejorar la calidad del suelo; de la misma manera se ha empezado a utilizar microorganismos que combaten plagas, que antes no pudieron los venenos hacerlo, y de esa manera es importante también que en esta base de datos no únicamente ubiquemos los microorganismos patógenos, es decir, dañinos, sino también los microorganismos benéficos, porque hay que desarrollar una política para cuidar y para promover los microorganismos benéficos: Lo que ha pasado en la agricultura ha sido que se han aplicado venenos altamente tóxicos, que acaban con todo lo que encuentran a su paso, con la plaga y o con lo que nos ayuda también a mantener la vida; por eso es importante que en esta comisión podamos hacer el esfuerzo de determinar tipos de ayudas, para que estos microorganismos, que son favorables a la vida en general, sean también tenidos en cuenta para la protección y promoción. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querido Senador Robert Daza. Tiene la palabra Alex Flórez.

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Presidente. Senador Pedro, celebro, celebro muchísimo la llegada de este proyecto, que, por supuesto, no podía esperarse menos usted viniendo del sector farmacéutico y con su amplia experiencia en esta área de la economía. Yo creo que además me encuentro hoy gratamente sorprendido, en la medida que un proyecto como este no debería haber tardado tanto en aparecer, pero bueno, lo estaba esperando a usted... lo estaba esperando a usted en la realización de esta actividad, y me refiero a ello porque pues creo que Colombia debe ser uno de los pocos países en vía de desarrollo que todavía no ha regulado un asunto tan elemental e importante como este, cuando uno tiene la oportunidad de salir del país, se encuentra que en básicamente ninguna nación del mundo, incluyendo las latinoamericanas, está permitido adquirir este tipo de medicamentos antibióticos sin una prescripción médica, incluso medicamentos mucho más sencillos para el dolor de cabeza, que para nosotros son de uso cotidiano, en una sociedad que se ha acostumbrado a la normalización del uso de drogas, que se diferencian entre las socialmente aceptadas y las que no son aceptadas socialmente, que abrirá otro tipo de discusión en algún otro momento, estos son asuntos que no son muy populares, porque cuando se refiere, por ejemplo, al consumo de cigarrillo, de cafeína, de alcohol y otro tipo de sustancias como la sacarina, el azúcar, que son de uso cotidiano y que son

consideradas por los organismos de la salud como drogas, son drogas, digamos, quien le está dando dulces a sus niños, lo está drogando, ¿que quiera creer que lo está complaciendo? Pues muy bien, maravilloso, en el ejercicio de la libertad ciudadana, porque hoy la Ley no lo estipula de esa manera, pero eso no aleja de la realidad un hecho relevante y es que tenemos una sociedad que anestesia la realidad permanentemente y que acude a fármacos y a todo tipo de drogas, para poder ponerse parches, que le impidan de alguna manera ser conscientes de las realidades, que en el día a día se tienen que vivir, y esto creo que es un paso importantísimo para entender los eventos nocivos que genera en el cuerpo humano el consumo de estos antibióticos, que la persona luego no entiende por qué una enfermedad que debería ser tratada de manera simple, se le complica, y cuando va al médico, el médico le manda unos medicamentos que no generan ningún tipo de efecto positivo y esto es porque ha consumido tantos antibióticos que su cuerpo ya se adaptó y ahora el médico va a tener que utilizar medicamentos mucho más fuertes, que como usted lo indicaba, facilitan la proliferación de enfermedades y de una eventual pandemia, que terminan lamentablemente acabando con la vida de personas, y me parece alarmante la cifra que usted nos presentaba, 79,000, 80,000 personas muertas, por la adaptación de estos agentes microbianos debido al uso de antibióticos.

Yo creo que usted abre una discusión y una conversación bien importante respecto a los hábitos que las personas tenemos y que a propósito, por ejemplo, le cuento aquí a modo de chisme, respecto a estos proyectos que a veces son impopulares, pero tan necesarios, porque a la gente no le va a gustar que le digan que tiene que ir al médico para comprarse un antibiótico, y no faltará quien salga diciendo que es que el Estado no puede meterse en la libertad de los ciudadanos, para la toma de este tipo de decisiones, que afectan la vida personal y de la familia, asunto frente al que me encontraba hace unos días en un debate, en el que la Directora de Fenalco Antioquia salió diciendo que el Congreso de la República y el Estado Colombiano no podían actuar como un papá, que se metía a decirle a los colombianos qué consumir y qué no consumir, respecto, por ejemplo, al abuso... al uso y abuso de sustancias como... o de productos de la canasta alimenticia, como los productos altos en azúcar, en las gaseosas, y este impuesto saludable que tanta polémica ha despertado en el país, así como los embutidos y todos estos alimentos procesados, que me perdonan además, me equivoqué, no son alimentos, las organizaciones internacionales han determinado que no son alimentos, sino que son productos de consumo, que ni siquiera pueden ser considerados como alimentos, eso es que el Estado no se puede meter en la libertad del sujeto. Pues hombre, con ese mismo argumento, pues legalicemos la heroína y legalicemos el fentanilo y cualquier otro tipo de droga, para que cada quien, en el ejercicio sapiente de su autonomía, decida qué se meta y qué no; pero entendemos quienes estamos



aquí, que estamos llamados a una responsabilidad mayor, que no es la de obligar muchas veces, sino la de indicar una manera adecuada de tener una mejor vida, que además termina repercutiendo en el sistema de salud y en el bolsillo de todos los colombianos, porque quiero finalizar con esto y es que esta medida que usted toma, digamos, tiene una serie... este proyecto que usted presenta tiene una serie de beneficios, entre los cuales está el que el cuerpo humano no genere resistencia a estos agentes, a estos antibióticos, para luego dificultar los tratamientos médicos, que es un beneficio por sí solo ya suficiente como para aprobar este proyecto, sino que además le va a generar unos ahorros al sistema de salud, que pagamos entre todos los colombianos, porque una persona que tiene malos hábitos, que se automedica, que consume productos y sustancias que no le hacen bien a su cuerpo, no solamente se está afectando a él, sino que nos está jodiendo a todos, porque luego, por ejemplo, quien fuma en el ejercicio de su libertad y se causa un cáncer, resultado de esos malos hábitos, pues vamos a tener todos nosotros, los que fuman y los que no, que asumir la carga monetaria de pagarle el tratamiento a una persona, que por indisciplina e inconsciencia tomó la decisión de afectar su salud, que abrirá otro debate en el que yo creo que no solamente a nivel de impuestos, sino que hay que poner carga superiores sobre aquellos ciudadanos, que en el ejercicio de su libertad toman decisiones que afectan su salud y que están inscritos a un sistema de salud, que tiene que responder por igual por todos los ciudadanos; no debe quien se cuida y es responsable consigo mismo y su familia, tener la misma carga que aquellas personas que irresponsablemente toman decisiones en detrimento de su salud y que representan cargas excesivas para el sistema de salud colombiano.

Así que, por esa y múltiples razones vuelvo a celebrar la presentación de este proyecto, que finalizo recordando que cuando vamos a otros países es imposible, imposible en cualquier droguería, acceder a estos productos, que aquí usted está proponiéndole al Congreso de la República se prohíba acceder a antibióticos sin que haya una formulación médica adecuada y la prescripción de un profesional de la salud, que proteja de la manera que es adecuada la vida y la salud de los colombianos. Muchas gracias, Senador Pedro.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Senador Alex Flórez. Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente. Senador Pedro, yo cuando sumercé me envió el proyecto de ley, no dudé en firmarlo por lo que significa para nuestro país, porque eso es un avance en ciencia para nuestro país, y yo pienso que esto debe ir muy en coordinación con el Ministerio de Ciencias, y ese presupuesto que hay allá, que nosotros todos sabemos que es un

presupuesto muy pequeño, pues utilizarlo en gran medida para esto, que va a beneficiar no solamente a la salud de los colombianos, sino también el agro, como lo decía el Senador Robert.

Yo... mi intervención en dos aspectos: Primero, los hospitales los hospitales son fuente de microorganismos muy fuertes, muy terribles contra la salud, que se han generado no sabemos a raíz de qué, pero entra un paciente y con mucha facilidad adquiere un microorganismo, una bacteria, por ejemplo, que luego es muy difícil de combatirla>; en esa medida, podemos... es importante porque avanzamos ahí en la salud de los colombianos. Pero otro mucho más importante es el campo colombiano, ¿y por qué me refiero al agro? Porque es que aquí tenemos microorganismos malos para el cacao, para el banano, para la papa, para el café, para el limón, para la mandarina, ¿sí?, y uno que nos han trasladado y nos han traído, porque ha sido así, ha sido para la coca, en el afán de combatir la coca también han llevado microorganismos que se han trasladado a los cultivos de pancoger y han generado bastante afectación, a nivel de la ruralidad, con estos microorganismos.

Por eso saludo no solo el estudio de los microorganismos que son buenos, digámoslo así, que nos sirven, que nos ayudan, pero también de qué manera y cómo combatimos nosotros los microorganismos malos. ¿Vamos a seguir combatiendo con los venenos, que utilizamos sin tener en cuenta los pisos térmicos que hay en nuestro país? Porque aquí nos venden un veneno y nos lo venden Monsanto para todo, para cualquier tipo de piso térmico, sin tener en cuenta que nosotros somos un país que tiene una diferencia en sus pisos térmicos; no podemos utilizar un veneno para la tierra caliente, donde estamos sobre el nivel del mar, a una tierra que está a 1,500, 2,000 metros sobre el nivel del mar, y esto nos ha traído graves consecuencias también en cuanto a microorganismos malos, fatales, que han generado pérdidas, perdidas grandes, a quienes hoy por lo menos nos llevan un plato de comida a la mesa, que han sido los campesinos. Entonces yo saludo mi voto, ya firmé, y estoy de acuerdo porque es un avance para nuestro país, y me refiero a otra cosa también, perdón que lo diga, pero hay que decirlo, ya se empieza a normalizar en nuestro país que nosotros por ejemplo, no podemos ir a cualquier farmacia a comprar un antibiótico, tenemos que tener la receta médica o la fórmula médica, con la que podamos comprar, sino no lo venden, pero eso es aquí en ciertos sectores de la ciudad, porque si sumercé va por allá, por ejemplo, a Ciudad Bolívar, a los barrios periféricos, allá con mucha facilidad y sin ningún tipo de... de tener en cuenta, irresponsablemente venden este tipo de antibióticos, sin pedir la fórmula médica; que entremos también a regular esto es muy importante, porque es salud, de acuerdo a lo que se formule, así mismo que se tenga... las farmacias tengan en cuenta, pero en la ambición de ganar y de vender, de la renta, mira lo

que se hace con la salud. Muchísimas gracias. Mi voto positivo, Senador.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Senadora Sandra Ramírez. Tiene la palabra la Senadora Sandra Jaimes.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, quiero felicitar al Senador Pedro por esta importante iniciativa, el valor y la importancia que tiene esta iniciativa para el mundo científico, y por eso decididamente acompañé este proyecto y desde luego, Senador, contará con mi voto positivo, esperando que muy pronto se convierta en Ley de la República. Esta iniciativa tiene y cobra especial relevancia, ¿en qué sentido? Por varios aspectos: Primero, el mundo tuvo que afrontar una pandemia del COVID-19 y muchas de las reflexiones respecto a esta situación, a la que se vio abocada la humanidad, es la importancia de la investigación y particularmente que Colombia vuelva a retomar el camino de la investigación, para afrontar nuevos y futuros virus. Por supuesto que el ser humano hoy está amenazado por una situación de numerosos virus que están hoy no solo en los hospitales, en el ambiente, en los sitios de trabajo, en los colegios; los niños permanentemente viven... están en incapacidad precisamente por todos los virus que hoy se han generado en la humanidad, y según la Organización Panamericana de Salud, la resistencia a estos antimicrobianos pone en peligro, por supuesto, primero la eficacia de la prevención y el tratamiento de una serie cada vez de mayores infecciones por virus, bacterias, hongos y parásitos, y los medicamentos, ¿qué es lo que está ocurriendo? Se vuelven ineficaces frente a esta aparición de nuevas bacterias, de nuevos hongos, de nuevos parásitos, y en la medida en que se vuelven ineficaces por las infecciones, persisten en los organismos, lo que hace que se incremente el riesgo de la propagación en otras personas, ¿y esto qué hace? Que esta resistencia a esos antimicrobianos supone que haya una amenaza cada vez mayor y se convierta en un problema de salud pública mundial, y a eso es lo que estamos abocados y esa es la amenaza latente que tenemos hoy en la salud de todos los colombianos. Por tanto, se requieren medidas por parte de todos los sectores del Gobierno y la Sociedad, es urgente, y por eso el camino de la investigación se hace prioritario y urgente, para poder combatir estas situaciones de salud que se están dando. Por supuesto que Colombia no es ajena a este panorama mundial, ya que se ha identificado, Senador Pedro, la relevancia de la resistencia de antimicrobianos, se han detectado casos como frecuentes hallazgos de infecciones dentro, ya lo dije, de los servicios hospitalarios, pero también en todos los ambientes, lo que tiene, como consecuencia, un aumento en la morbilidad y la mortalidad, aumentando también el costo en la atención de salud, al estar en riesgo de causar brotes y epidemias de estas situaciones.

Ahora bien, una de las causas de esta problemática es el uso indiscriminado de antibióticos, pero uno de los problemas más graves que se presenta es la automedicación: Cuando una persona está expuesta a un virus, a una bacteria, a un hongo, ustedes saben todo el procedimiento médico que se hace: Se empieza probando un antibiótico, si este no da resultado se pasa a otro más fuerte, se pasa, hasta encontrar el que posiblemente pueda atacar esta bacteria, y esto, lo que digo, hace que se aumenten los costos en la atención médica y de salud.

Por tanto, este problema de la automedicación en el país, pese que a nivel nacional existen las normas que regulan la fabricación y el expendio de estos antibióticos, de todas maneras, no hay un control y esto es lo que hace que realmente después estos medicamentos no cumplan y no funcionen en el ataque de estos virus y esto; por tanto, entonces, Senador Pedro, esperamos que esta iniciativa, en primer lugar, nos lleve a un trabajo conjunto con el Gobierno nacional, para que se haga una campaña de salud pública de los colombianos y vitalizando el concepto de la atención primaria en salud en todo el territorio nacional, de manera que el país abra esta hoja de ruta, para ponerse a tono con el mundo, que conlleve al marco para prepararnos para futuras pandemias, que, por supuesto, se vienen dando y se vienen presentando; y ustedes entenderán que esto tiene que ver también con todo el tema climático, con todo el tema de los cambios que tenemos hoy en nuestro planeta, y que tiene que ver con esta aparición también de todas estas bacterias y virus, con la contaminación de los ríos, de las aguas, etc. Entonces realmente el uso de estos antibióticos, esperamos que haya un control y que no se sigan dando sin fórmula médica, para que este problema, de interés del país, se maximice y se considere para realmente... para un uso óptimo y que realmente cumpla la función. Por tanto, avalo este proyecto, que redundará en la salud y el bienestar de los colombianos. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Senadora Sandra Jaimes. Por favor, Secretario, leer el informe final con el que termina de ponencia este primer debate, en la primera ponencia, para hacer votación nominal.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, en este momento haremos lectura a la proposición final con que termina este importante Informe de Ponencia. En este momento sigue siendo registrada en la Secretaría General una sola proposición, avalada y presentada por la Senadora Soledad Tamayo.

Por las anteriores consideraciones, solicito a los Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 92 de 2023 Senado, *por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir*

*microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente, *Pedro Hernando Flórez*, señor Presidente... –perdón, Porras, excúseme...–

Señor Presidente, si usted me autoriza, para hacer votación nominal del informe.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Por favor, Secretario, llamar a lista para votación del informe final.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Presidente. Votaremos la proposición final de este importante Informe de Ponencia:

- **Llamado a lista:**

Castañeda Ana María	Gómez	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Guido	Piedrahita	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Alex Xavier	Hernández	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Carlos Eduardo	Villabón		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Gustavo Adolfo	Hurtado	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Sandra	Silva	Sí	Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Carlos Andrés	González			
			Votos favorables	10
			Total votos	10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante Informe de Ponencia. Señor Presidente, el Ponente ha solicitado respetuosamente la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase el siguiente debate. Como se decía con anterioridad, hay una proposición avalada y presentada por la honorable Senadora Soledad Tamayo, que hace la modificación en el objeto:

Modifíquese el artículo primero (1º), Objeto del Proyecto de Ley número 092 de 2023: “La presente ley tiene como finalidad incentivar que se estudie e investigue a fondo, desde una perspectiva intersectorial, los microorganismos multirresistentes y la resistencia antimicrobiana, así como disminuir el impacto ocasionado en la salud pública, a través de la investigación y desarrollo de sistemas de vigilancia y monitoreo, fortalecer las estrategias de contención de la resistencia a los antimicrobianos de eficacia aprobada y promover la innovación en la tecnología, así como desarrollar las capacidades informáticas y tecnológicas innovadoras, para que Colombia adquiera las capacidades de combatir esta emergente problemática a nivel mundial.” Así quedará, señor Presidente, el artículo primero (1º).

El título del proyecto, señor Presidente... este es un proyecto de ley, señor Presidente, que tiene un ajuste de enumeración: Doce... quince (15) artículos con su vigencia, señor Presidente, y el título del proyecto: *por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Doy... daré, señor Presidente, con su autorización.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Secretario, por favor, llamar a lista para la votación nominal.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Ana María	Gómez	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Guido	Piedrahita	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Alex Xavier	Hernández	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Carlos Eduardo	Villabón		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Gustavo Adolfo	Hurtado	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Sandra	Silva	Sí	Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Carlos Andrés	González			
			Votos favorables	10
			Total votos	10

Diez, diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado este Proyecto de ley de autoría y ponencia del Senador Pedro Flórez, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Felicidades, Senador Pedro Flórez, por esa Ponencia y esa aprobación de este proyecto de ley tan importante para los colombianos. Tiene usted la palabra.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, quiero expresar mi gratitud y mi complacencia a todos los Senadores y Senadoras, que han acompañado con su voto y entusiasmo y buen ánimo este proyecto de ley. Creo que en cada una de las intervenciones, doctora Soledad, me han hecho sentir que no fui el único ponente de este proyecto de ley, sino que hubo 10 ponentes, entonces lo celebro muchísimo y quiero, quiero, de manera muy concreta, mencionar tres o cuatro cosas: La primera de ellas, para información de todos, a nivel mundial el día domingo inició, por parte de la OMS, la Organización Mundial de la Salud, la celebración mundial de la campaña sobre la



lucha contra la resistencia antimicrobiana, es decir, en el mundo durante esta semana, doctor Esteban, se está desarrollando una campaña por parte de la OMS y creo que ésta es la mejor forma de que nuestro país, de que Colombia, le diga a los colombianos y le hable al mundo de que se metió en la agenda de la salud global y de la salud mundial, en cuanto al tema de lucha contra la resistencia antimicrobiana. Lo otro que debo y que quiero resaltar, en las diferentes intervenciones que se mencionaron, es que efectivamente el tema del plan nacional y de la comisión intersectorial, está basado para que sea así, intersectorial y colaborativo, y lo digo porque los comentarios, especialmente del doctor Robert y de la doctora Sandra, en el sentido de prestar especial atención al tema del agro, está contemplado para que así sea; por eso dentro de la audiencia pública que les presenté, nos acompañaron entidades como Agrosavia como el ICA, precisamente por la importancia de este sector. De tal manera que yo celebro profundamente la decisión de esta comisión y espero que el mismo entusiasmo nos permita acompañar el proyecto en la Plenaria. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querido Senador Ponente. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, continúa el Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado, *mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo animales dentro de la política de gestión del riesgos de desastres y se dictan otras disposiciones.*

Publicada la *Gaceta del Congreso* número 1397 de 2023.

Ponente: El honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

¿Hay alguna proposición o impedimento radicado, Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, en este momento la Secretaría General certifica dos proposiciones avaladas, presentadas por el Senador Julio Alberto Elías... Se modificó el orden del... Senadora, el séptimo pasó al segundo... (Fuera del micrófono).

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

¿No hay ninguna proposición radicada?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, hay dos.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

¿Avaladas?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Tiene la palabra, Senador Ponente, Robert Daza.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Apreciados colegas, este proyecto pues tiene como nombre, *mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastres y se dictan otras disposiciones*, el Proyecto de Ley número 09 del 2023. Por favor, la presentación aquí al frente, ¿puede salir? La presentación, ¿la podemos proyectar acá también? Ya, listo, sí. Bueno, siguiente, por favor.

Esta iniciativa es una iniciativa de la Senadora Esmeralda Hernández y es una iniciativa que también tiene que ver el doctor Olmedo de Jesús López Martínez, Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres. Pues nosotros sabemos, todos y todas, que en este momento no existe una política que ampare a los animales, ¿no?, cuando se presentan desastres, ya sea por iniciativa de... ya sea por situaciones de la naturaleza o provocadas también, ¿no?, por las situaciones de tipo humano, por ejemplo, como el desplazamiento. La siguiente, por favor.

En este sentido, trata de resolver este vacío o esta falencia que existe en este momento en la Ley 1523 del 2012, donde se dictan las disposiciones para la atención provocada por los riesgos y desastres. Hoy asistimos a una situación bastante grave por las olas invernales que se han presentado, producto del cambio climático, y esta atención se la hace directamente, bueno, por parte de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres y también por otros organismos que pues llegan a título colaborativo, como la Defensa Civil, como el cuerpo de bomberos, la Policía, bueno, y la comunidad en general, pero por lo general, todo está dirigido única y exclusivamente a salvar las vidas humanas, y nosotros encontramos en este momento que existen ya unas familias integrales, donde no únicamente los seres humanos hacen parte de estas familias, también ya es reconocido a nivel nacional y a nivel internacional la situación, bueno, que tenemos con los seres sintientes y que pues son objeto de protección, pero no únicamente, bueno, los animales que nos acompañan en nuestros hogares, sino también nosotros encontramos en la vida campesina que los animales hacen parte de la economía campesina también y hacen parte también, bueno, del patrimonio que se tiene por las familias campesinas, y cuando hay los deslizamientos de tierra, por ejemplo, únicamente... bueno, la

emergencia se dirige a las personas, pero no hay unos protocolos que pues determinen cuál es la acción que debe tener por parte del Gobierno, por parte de los organismos competentes, para tratar de resolver esta situación que afecta gravemente a las familias campesinas. Conocemos situaciones, por ejemplo, como el desplazamiento que hubo en Samaniego, por lo menos 2 meses de desplazamiento de familias campesinas, y en esos dos meses perdieron sus cuyes, perdieron sus gallinas, perdieron sus marranos o cerdos y los animales, las vacas, bueno, los caballos, sufrieron afectaciones grandísimas porque pues los animales domésticos viven y tienen la posibilidad de seguir existiendo cuando las personas tienen la posibilidad de brindarles la atención, entonces estamos previendo que... bueno, este tipo de situaciones de los desastres ambientales que se presentan tanto por deslizamientos, como también por las sequías cuando existen los incendios y... bueno, no hay la posibilidad de resolver esta situación de atención a los animales.

Por eso necesitamos determinar que la normatividad colombiana se ajuste a estas condiciones que en este momento tenemos y eso es precisamente lo que está proponiendo este proyecto de ley, que no únicamente se tenga en cuenta, en los protocolos, las vidas humanas, sino también las vidas de los animales y las vidas de los animales domésticos. Existe ya una normatividad internacional que pues también nos da cuenta de que no es únicamente está una iniciativa aquí en nuestro país Colombia... –Seguimos, por favor, seguimos con la otra... con la siguiente, la siguiente diapositiva. Siguiendo, por favor–.

Bueno, conocemos que hay experiencias internacionales, por ejemplo en Costa Rica, existe el Comité Asesor Técnico para la Protección de Animales en Desastre, y en Europa hay toda una plataforma de la Unión Europea, que trata sobre el bienestar animal, y acciones de organizaciones no gubernamentales como el Instituto Mundial para la Protección de los Animales, que también nos dicta las normas y nos pone también en evidencia este tipo de situaciones, para que los países del mundo empiecen a pensar en que sus legislaciones deben adoptar este tipo de medidas. Siguiendo, por favor.

Este proyecto de ley tiene un sustento normativo y jurisprudencial, que está contenido en la Constitución Colombiana, en los artículos 8º, 80, 95 y en el artículo 79, y también hay una serie de leyes que contempla también y que es base jurídica para la argumentación de este proyecto: La Ley 84 del 89, la Ley 1774 del 2016, la Ley 1801 del 2016, la Ley 1523 del 2012, que es el objeto de la modificación de este proyecto de ley, la Ley 1575 del 2012; y hay unas sentencias de la Corte Suprema, donde también determinan y obligan al Estado Colombiano a adoptar medidas para la protección de los animales en condiciones de riesgo; esto es importante porque tiene que ver, bueno, directamente con la Declaración Universal del Bienestar Animal, que en este momento está consagrado también ya en normas

internacionales; la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna; normas internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal y el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.

En este proyecto se contempla también un artículo muy importante, que es el artículo 11, donde se habla de la situación de la fauna silvestre cuando se presentan disturbios, es decir, grandes desastres que afectan los ecosistemas. Los ecosistemas son importantes para la vida no únicamente rural, sino también urbana, porque en los ecosistemas nosotros encontramos la relación que existe entre las especies que nos brindan luego los servicios ecosistémicos, que se llaman, por ejemplo, cuando existe un... bueno, bienvenida la Senadora Esmeralda Hernández, autora del proyecto, ¿cómo está?

**La honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Muy buenos días. Disculpas...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Sigue con la ponencia, querido Senador Robert.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Bueno, sí, hemos invitado a la Senadora Esmeralda Hernández, pues ella seguramente ahorita va a hacer una intervención. Bueno, y para ir finalizando, les mencionaba que pues este proyecto también contempla la intervención cuando hay situaciones de grandes desastres, que desconectan los ecosistemas, ecosistemas que son importantes para la vida en las ciudades también, por ejemplo, las aves son responsables de la multiplicación de especies, vegetales y forestales, y cuando no se atiende, no se hace esa restauración de esos ecosistemas, por ejemplo, la disponibilidad de agua se pone en peligro, es decir, este proyecto también contempla ese tipo de situaciones, para que sean contenidos en la norma y que el Gobierno nacional, bueno, a través de las entidades que le corresponden, brinden la atención necesaria. Siguiendo, por favor.

Bueno, el objeto del proyecto, como ya lo habíamos mencionado, consiste en incluir a los animales en la política nacional de gestión de riesgos y desastres, mediante la modificación de la Ley 1523 del 2012. Siguiendo, por favor.

El articulado: Son quince (15) artículos, en los cuales se incluyen a los animales como destinatarios de las medidas de atención y prevención, en el marco de la política de gestión del riesgo y desastre. Siguiendo, por favor.

Bueno, la sugerencia, como Ponente, es una sugerencia de ponencia positiva: Solicito a los honorables Senadores, a las honorables Senadoras, que le demos ponencia positiva, que nos acompañen en este primer debate, dado que es un proyecto que es de interés público y de interés nacional para todas y todos los colombianos. Tenemos concepto favorable y positivo del Distrito de Bogotá, de igual manera de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y

Desastres, que nos acompañan y nos manifiestan, en su concepto, que esta iniciativa es viable y responde al artículo 38 del Plan Nacional de Desarrollo. Bueno, muchísimas gracias y nuevamente pues invitando a los colegas, para que nos acompañen con su voto positivo. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Senador Robert. Tiene la palabra, Senador Carlos Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias, Presidente. Como bancada del Partido MIRA queremos acompañar este proyecto, doctora Esmeralda; agradecerle también al Ponente por la presentación de su ponencia. Nosotros solamente queremos presentar una proposición en el artículo relacionado con los principios, para poder también acotar hasta dónde va esa responsabilidad que tienen los privados y las personas naturales jurídicas, frente a un hecho en particular, y la proposición va encaminada a que... tanto las personas naturales como jurídicas, de derecho público o privado, que dentro de sus programas de responsabilidad social y de acuerdo a su autonomía, pueden vincularse a los programas de prevención, protección y cuidado y atención de los animales; es acotar un poco el alcance dentro de los principios que señala el proyecto de ley. Es muy importante para que no se sobreentienda que todas las organizaciones pues son los primeros respondientes, ¿no?, debe haber una articulación de las entidades, como usted lo mencionaba, quienes deben rápidamente tener los planes de atención y protección de nuestros animales, y también poder generar una guía, que les permitan también llegar a albergues, llegar a unos sitios de cuidado con las mejores condiciones posibles, porque no cualquier persona puede rápidamente acudir. Entonces sería esa proposición, felicitarla, y esperamos que se convierta en Ley de la República, y hacia falta una norma de esta categoría, para que, dentro de los programas de atención de emergencias, prevención de riesgos, también se incluyan obviamente a los animales. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querido Senador Guevara. Abrimos el espacio, bienvenida a esta Comisión Sexta del Senado de la República, Senadora Esmeralda; usted como autora de este proyecto de ley, bienvenida y tiene la palabra.

**La honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Muchísimas gracias, Presidente, un saludo cordial para mis colegas, muy buenos días, tardes ya. Un saludo para las personas que hoy nos acompañan. Pues, bueno, primero agradecerle al Ponente, al Senador Robert, por la presentación detallada y minuciosa que hace de este proyecto; quiero contarles un poco cuál es la motivación, digamos, que surge para presentar esta iniciativa y es que

nosotros hacemos una revisión, junto con grupos de rescatistas, de organizaciones animalistas, defensoras de los derechos de los animales, y encontramos que existe en Colombia un vacío normativo que no permite que en situaciones de desastre, cuando hay una inundación, un deslizamiento, un temblor, un terremoto, no se puede acudir—digamos— en ayuda de los animales porque la ley no lo contempla, ninguna entidad pública tiene la competencia para poder hacerlo, así se tenga incluso los recursos o se tenga la voluntad política de hacerlo. Cuando uno revisa de manera integral la Ley 1523, que es la que crea y regula el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, uno encuentra que como parte del sistema están contemplados incluso los bienes muebles, es decir, el equipamiento, la infraestructura, hasta un carro está protegido o está contemplado dentro del Sistema de Gestión del Riesgo, pero los animales están por fuera, es decir, en la gestión del riesgo los animales valen menos que las cosas; eso no nos lo podemos permitir, creo que esa es primero la motivación. Hay varios temas importantes allí, primero, y es que crea, por supuesto, la competencia, conversando con el Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, quien coadyuva a la formulación de este proyecto, nos dice: Mire, hemos tenido casos en los que tenemos los recursos y tenemos la necesidad, porque hay familias, por ejemplo, no sé si recuerdan ustedes, Senadora Soledad, hace poco con la emergencia que se presentó con el Volcán Nevado del Ruiz, era necesario evacuar a las familias, pero las familias no querían evacuar porque no querían dejar a sus animales, y la evacuación no contemplaba la salida con sus animales, animales compañeros, que además ya son considerados familia. Hoy hay una reciente— digamos— un reciente debate que ha planteado la Corte Constitucional, en el reconocimiento de los animales compañeros como miembros activos y legítimos de la familia, y en eso está avanzando la jurisprudencia colombiana. Entonces la gente no quiere irse, sobre todo por el daño también a los niños, por el cariño, digamos, la relación que se tiene con esos animales, pero también la afectación que se tiene, por ejemplo, con abandonar, sobre todo en los sectores rurales, a los animales de granja o a los animales llamados de consumo. Entonces las familias se van y quedan los animales allí a la intemperie, sin que nadie se haga responsable y sin que exista una competencia en materia del cuidado o del amparo o de llegar a la ayuda, frente a estos animales, cosa que me parece completamente absurda. Hoy científicamente está comprobado que los animales tienen un grado de sintiencia altísimo, es decir, que tienen la capacidad de sentir dolor, de sentir angustia, de sentir estrés, de sufrir, y pues científicamente ya eso está más que evaluado, más que comprobado; lo que estamos haciendo aquí simplemente es hacer justicia, desde el amparo legal, a esos animales, que también tienen que ver, por supuesto, con la atención integral de las emergencias que se presentan en el país.

No vale la pena recordarle a esta comisión, además, que Colombia es uno de los países más vulnerables en el mundo por efectos asociados a la



variabilidad y al cambio climático, lo que significa que todas las afectaciones derivadas, inundaciones, épocas de sequía, épocas de deslizamientos y demás, van a ser cada vez más frecuentes y tendrá que ser entonces más amplia la capacidad de la unidad, la capacidad de atención de las distintas entidades del sector público nacional y territorial, para poder atender tanto a los animales humanos como no humanos.

Hay un avance importante, algunas personas nos hacían la pregunta, en la ley que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo la ley obliga a la creación de unos protocolos de atención, yo quiero hacer la claridad de que esto es un tema completamente distinto, porque no basta con los protocolos, hoy la unidad no tiene la competencia; lo que estamos haciendo acá es agregar a ese Sistema Nacional de Gestión del Riesgo la competencia, para que ellos puedan ser parte del sistema y para que todas las entidades que confluyen en ese sistema, puedan llegar a aportar –digamos–, en esa reconfiguración de lo que significa asumir la gestión del riesgo, con responsabilidad, hacia todas las formas de vida en Colombia.

Entonces, de verdad, les agradezco enormemente su apoyo y la contribución, hemos revisado varias proposiciones: Senador Carlos Eduardo, tenemos solamente una inquietud frente a la proposición, que nos parece por supuesto válida, y es que en el momento en el que hablamos de alcance y autonomía, estamos reformulando por completo el alcance del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, es decir, el sistema establece que dentro del sistema confluye en el sector privado también y no lo limita un tema de autonomía, sino un tema de responsabilidad social. Entonces yo le pediría, Senador, encarecidamente lo siguiente: Me parece, entiendo el espíritu de la proposición, por supuesto que lo aprobará o lo revisará el ponente, pero creo que podríamos revisarlo, para sentarnos con la unidad y ver cómo delimitamos el alcance, para que sumercé revise la posibilidad de que la dejemos como constancia y yo me ofrezco, por supuesto con mi equipo, por supuesto con el equipo del Senador Ponente, a que lo revisemos con la unidad y miremos cómo lo ajustamos, porque esto nos modifica todo el espíritu de la norma como está. Mil y mil gracias a todos y todas.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Austed, querida Senadora Esmeralda. Bienvenido, Vicepresidente Julio Elías; también quiero dar una bienvenida al Concejal de Buenaventura, Alicia Mosquera, a esta Comisión Sexta del Senado de la República. La palabra Senador Carlos Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias, Presidente. No, no entiendo cómo se cambian las competencias y es un principio el que se está señalando en este artículo, es –digamos–, un principio rector y va encaminado a que cualquier

persona no puede ser el primer respondiente en el caso de un desastre, de una emergencia, sino que tienen que precisamente ceder las organizaciones de derecho público privado que, dentro de sus programas de responsabilidad social, pues se hayan, en cierto modo, direccionado programas de atención para la materia; no podemos, y yo le he dado caso, no podemos obligar a un jardín infantil o a un orfanato o a un centro de adulto mayor a que tenga que ser uno de los primeros respondientes, en el caso de emergencia para la protección de los animales. Yo creo que... acojo su inquietud, lo podríamos acotar en el marco, sin detrimento de las competencias del sistema que tiene el Gobierno nacional en la materia, pero sí tenemos que acotarlo, querido Robert, para que no les estemos entregando responsabilidades a terceros, que muchas veces exceden su autonomía y exceden también su responsabilidad social. Entonces no sé si revisamos la norma o si ustedes se comprometen, para la ponencia en segundo debate, poder acotar el tema y con gusto acompañaría la ponencia, siempre y cuando revisemos muy bien este artículo. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Senador Carlos Guevara. Tiene la palabra el Senador Ponente, Robert Daza.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Sí, yo le agradezco al Senador Guevara, bueno, que... pues deje como constancia esta proposición, es muy importante, y yo creo que hace claridades sobre las responsabilidades y las misionalidades que tienen que ver, bueno, con la atención de riesgos y desastres, y precisamente esa es la preocupación. Bueno, tenemos que hacer un análisis de fondo sobre esta proposición, para seguramente, bueno, incorporarla o ya dependiendo ya de su análisis y criterio pues, o sea, modificarla para el siguiente debate. Todos le agradecemos, Senador Carlos.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Senador Ponente, Robert Daza. Bienvenido, Concejal de Cali, Terry Hurtado, animalista; está pidiendo la palabra y claro que aquí le abrimos los micrófonos a usted, Concejal, y a todo el que quiera venir a esta Comisión Sexta. Por favor, Secretario, declarar sesión informal, para que el señor Concejal pueda hacer la intervención, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Con solicitud... con solicitud del señor Presidente y los honorables Senadores declararemos sesión informal, para una intervención de 3 minutos para el señor Concejal.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

3 minutos, querido Concejal, bienvenido a la Comisión.

**El señor Terry Hurtado Gómez, Concejal de Cali:**

Muchas gracias, Presidente, un cordial saludo, Senadora Esmeralda, honorables Senadores y Senadoras, Concejala. Un saludo muy especial desde Cali y hoy ustedes tienen en sus manos un proyecto de ley supremamente importante, que actualiza lo que está sucediendo en la realidad social de nuestro país con las instituciones. La capacidad de responder ante situaciones de emergencia hoy no únicamente debe ocuparse de la propiedad privada y de los seres humanos, debe ocuparse también de los otros miembros de la familia, de esas familias interespecie, de esas personas, de esos seres, que tienen un vínculo afectivo supremamente importante con quienes conviven bajo un mismo techo, y que tenemos desafortunadamente muchos casos en los cuales seres humanos salen heridos en una situación de emergencia, porque se devuelven a una casa en llamas o se vuelven a una casa que se está derrumbando, debido a que hay un perro, un gato, que está corriendo riesgo y que no logró salir. Pensar en este proyecto de ley, como está concebido, como lo ha presentado su autora, la Senadora Esmeralda, es salvar vidas de animales no humanos, pero también salvar vidas de humanos, es responder desde la institucionalidad a esa nueva realidad social. Afortunadamente hay algunas experiencias que están dando unos resultados positivos: Un protocolo, por ejemplo, en Cali, que hemos logrado en la estrategia de respuesta a emergencias para animales silvestres, pero también para animales compañeros y familias interespecie, e incluso dentro de una situación de tal nivel de estrés y de afectación emocional como hay... sucede en un desastre, es importante mantener los vínculos afectivos, Senadores y Senadoras. Por eso los albergues de acogida para personas afectadas, con enfoque interespecie, son importantes, es decir, no simplemente llevar a los animales a un lugar aparte de sus familias humanas, sino poder tenerlos bajo un mismo techo, y sobre eso tenemos ya pilotos que podemos mostrarles lo exitosos que han sido en su manejo. Simplemente agradecerles por dar esta discusión, y lo que veo, la mejor disposición para que este proyecto salga adelante; creo que están poniendo al país y su institucionalidad en armonía al sentimiento ciudadano, y así lo reconocerá la sociedad y, sobre todo, los beneficios que de aquí se derivan de esta ley. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, querido Concejal. Volvemos, querido Secretario, a sesión formal.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sr. Presidente, ¿los honorables Senadores aprueban regresar a la sesión formal? Certifica la Secretaría General que así es, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Por favor, leer el informe final con el que termina el primer Informe de Ponencia de este primer debate, querido Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sr. Presidente, la proposición final presentada por el honorable Senador Robert Daza Guevara es:

Por lo anteriormente expuesto presento ponencia positiva y solicito a los honorables Senadores, miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado, *mediante la cual se modifica la ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo animales dentro de la política de gestión del riesgos de desastres y se dictan otras disposiciones.*

Sr. Presidente, en este momento esta importante este importante proyecto tiene una proposición avalada del Senador Julio Elías, dos proposiciones del Senador Julio Elías y una constancia...

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presidente, no, yo voy a insistir en mi proposición, Dra. Esmeralda, con todo respeto, yo le hice un pequeño cambio, para que en virtud de lo que usted menciona, no vaya en detrimento de las funciones del Sistema General de Atención de Emergencias y Riesgos, y también de la autonomía de las competencias territoriales, entonces la pongo en consideración para que sea votada; no sé si ella la avale...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

La ponemos en...

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Para ponerla en consideración, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

¿En votación?

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Sí señor.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Sr. Secretario, por favor, para poner...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Y otra constancia presentada por el señor Carlos Guevara, ¿es la misma? Sí es la misma... sí, es que juntas pusieron constancias, así. Esta proposición presentada por el doctor Guevara, muy bien, muy bien. Vamos a hacer, con la autorización de la Mesa Directiva, la votación de la proposición final con que termina este importante Informe de Ponencia.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		Votos favorables	12
		Total votos	12

Doce (12) votos por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobada la proposición final con que termine este importante Informe de Ponencia. Señor Presidente, el Ponente había solicitado en su momento la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, pero hay una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Guevara y el señor Presidente ha solicitado que se vote inicialmente, como dicen, de primeras, para saber el tema. Esta proposición es una proposición... Senador Robert, no sé si usted la quiera volver a mirar, si la avala o la sometemos a votación, Senador Robert, para...

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presidente, si me... cinco minutos, dos minutos para explicarla.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Carlos Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

No, lo... digamos, lo que queremos señalar es que no se le pueden atribuir responsabilidades a privados, si no están en el marco de su autonomía y también dentro de sus programas de responsabilidad social. Lo que estamos señalando es: Ustedes concurren, sí, pero en la medida de sus capacidades, en la medida también de los planes y programas que ustedes tienen, dentro de sus programas de responsabilidad social, todo eso, digamos, en conjunto con las funciones que tiene hoy la Unidad de Gestión de Riesgo, que es el primer respondiente, las autoridades también territoriales, las organizaciones que están dedicadas en la materia, pero no podemos cargarle de una, una responsabilidad a un privado sin, en cierto modo, entender sus realidades; no sé, yo les daba el ejemplo ahora: Un jardín infantil, un centro dedicado a la protección del adulto mayor, obvio que tienen que responder, pero en el marco también de su alcance y autonomía, y dentro de sus programas de responsabilidad social que se enmarca. Entonces es eso, es acotarlo, y me gustaría que me acompañara, para darle también claridad al sector.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, un informe desde la Secretaría, con lo que acaba de complementar el doctor Carlos Guevara, el honorable Senador Robert Daza avala la proposición, daré lectura cómo sería el... si usted lo autoriza, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Por favor, dar lectura, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Principio... 16, Principio de Solidaridad con los Animales: Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas de derecho público o privado, en sus programas de responsabilidad social, y de acuerdo con su autonomía, tienen el deber, en el marco de sus programas, de apoyar con acciones de prevención, protección, cuidado y atención a los animales que estén expuestos o hayan resultado afectados en situaciones de emergencia y, o desastre, sin detrimento a las funciones y competencias de la Unidad de Gestión del Riesgo y a las entidades territoriales sobre la materia.

Con esa adenda de complementación el señor Senador Robert Daza avala la proposición, señor Presidente, entonces, señor Presidente, continuamos con la solicitud que se ha hecho por parte del honorable Senador Robert Daza, de la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, votar el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate, sin antes dar lectura a las dos proposiciones que fueron avaladas y presentadas por el señor Vicepresidente Julio Elías.

En el párrafo segundo (2º) del artículo 12 del Proyecto de Ley número 009 del 2023 quedaría así: Estos protocolos deberán contener como mínimo los siguientes puntos: Primero, procedimientos de evacuación y rescate. Dos, cuidados médicos de emergencia y alimentación. Tres, alojamiento temporal y reubicación.

Y la siguiente proposición es un artículo nuevo al proyecto, que fue avalado, y es: **Artículo nuevo:** *Capacitación y educación en procedimientos de rescate y evacuación de animales.* El Gobierno nacional, a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), implementará campañas de educación y capacitación dirigidas a entidades de emergencia voluntaria y comunidad en general. Estas campañas tendrán el objetivo de fortalecer las habilidades y conocimientos en procedimientos de rescate, y evacuación de animales en situaciones de desastres, proporcionando formación en primeros auxilios básicos para animales, técnicas de manejo, seguros en refugios temporales y educación. Sobre los aspectos vinculados al bienestar animal, la capacitación se centrará en asegurar que los participantes estén preparados para responder de manera efectiva en situaciones de emergencia, contribuyendo hacia una



gestión integral del riesgo de desastres, que incluya la protección y cuidado adecuado de los animales.

Señor Presidente, este es el cuerpo completo de cómo se presentaría la ponencia y someteremos... y el título del proyecto es: *mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo animales dentro de la política de gestión del riesgos de desastres y se dictan otras disposiciones*. Este es un proyecto que venía actualmente con 14 artículos y con esta nueva proposición sería con un artículo nuevo, para 15 artículos, señor Presidente. Siendo así someteremos a votación, bajo su autorización, Senador Gustavo, para que me autorice poder someter esto a votación nominal.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Por favor, Secretario, someter a votación este proyecto de ley con el Informe de Ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, gracias, señor Presidente. Votaremos la omisión de la lectura del articulado, el articulado con las modificaciones presentadas por los honorables Senadores y avaladas, el título del proyecto, que ya le ha dado lectura, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos Andrés			
		Votos favorables	12
		Total votos	12

Señor Presidente, la Secretaría General certifica doce (12) votos para este proyecto de ley; ha sido aprobado, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Felicidades, Senador Robert Daza, por ese importante Informe de Ponencia; Senadora Esmeralda Hernández, por ser autora de este proyecto de ley. Tiene la palabra, Senador Robert.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Bueno, muchísimas gracias a todos los colegas, las colegas, pero un agradecimiento especial a las Senadora Esmeralda Hernández como autora de este proyecto; de igual manera también al doctor Olmedo López, ¿no?, Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, que también hace

parte de esta iniciativa. Yo creo que pues en esto vamos avanzando, para que en toda esta problemática que seguramente se va a escalar con el cambio climático, nuestros animales también cuenten en estas situaciones de desastres. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Senador Robert Daza. Tiene la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, Presidente. Yo creo que este es uno de los temas que ha generado en los últimos tiempos mucha sensibilidad y sensibilidad en estas instancias legislativas, pero de igual manera, a nivel territorial, sabemos que ya hay unos representantes, se está hablando de un tema muy particular y es cómo protegemos, cómo cuidamos también a los animales. Sé que aquí hay una comisión de animalistas en el Congreso, yo también hago parte de ella, y por supuesto que estuvimos ayudando y acompañando esa propuesta, que también existe en la ciudad de Bogotá, y es construir un hospital para atender a los animales de compañía, las mascotas, porque creemos que ha venido afectando enormemente el bolsillo de los propietarios, de quienes hoy tienen en sus casas estos animales, que se convierten en uno más del núcleo familiar, y a veces la gente o deja de atenderlos porque no hay recursos o sencillamente deja de atender otros requerimientos familiares por atender estas necesidades. Creo que a eso es que también tenemos, Senadora Esmeralda, que apuntar y es cómo a nivel territorial se construyen estos lugares, para atender también a los animales; y en particular en este proyecto por supuesto que se requiere la articulación institucional para crear otras acciones, que, desde estas instancias, por ejemplo, en la Unidad de Gestión de Riesgo, frente al desastre, frente a esas emergencias, pues se puede atender de la mejor manera. Entonces yo también me declaro animalista y aquí estamos defendiendo nuestras mascotas y animales de compañía.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, Senadora Soledad. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente. Proposiciones y después venimos con anuncios, señor Presidente.

Proposiciones: Hay una proposición presentada: La Comisión Sexta Constitucional del Senado llevará a cabo debates de control político, a los cuales citará y participarán las siguientes entidades: El Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos del Exterior Mariano Ospina Pérez, conocido como el Icetex, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Superintendencia de Transporte, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Unidad Administrativa Especial de la

Aeronáutica Civil, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Agencia Nacional de Infraestructura... -ayúdenme para el quórum, por favor- ANI, el Instituto Nacional de Vías, Invías, Artesanías de Colombia, ProColombia, FONTUR, iNNpulsa, la Agencia Nacional del Espectro, la Comisión de Regulación de Comunicaciones y la Agencia Nacional Digital y 4-72. Hay una proposición general, ya presentada y aprobada por esta comisión, pero el Sr. Presidente ha querido ir un poco más al detalle y solicita a todos que lo acompañen con esta proposición. Presentada por Gustavo Adolfo Moreno Hurtado. Sí, debate de control político.

Y hay otra proposición presentada: A participar en audiencias las siguientes autoridades y actores del sector: Convóquese a la Comisión Sexta, para que convoque audiencias públicas presenciales en el recinto de esta célula legislativa, en hora y fecha que determine la Mesa Directiva, con el propósito de discutir y analizar proyectos de ley como el 111 de 2023, *por medio de la cual se regula el tránsito y se promueve el uso de bicicletas con pedaleo asistido, patinetas eléctricas y vehículos autoequilibrados, como alternativas de movilidad urbana sostenible*. Invítese al Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Ministerio de Hacienda, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Secretaría Distrital de Movilidad, autoridades académicas en temas de movilidad, representantes de los importadores y comercializadores de los vehículos objeto de regulación, representantes de los usuarios de los vehículos objeto de regulación, y, en general, a los diferentes actores que puedan tener interés en la materia. Es una siguiente proposición. También en esta proposición el Sr. Presidente ha solicitado que el día martes se cite a la Agencia de Seguridad Vial a esta comisión, por la variedad de proyectos de ley y también a la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional y a los gremios y actores que hagan parte de esta entidad.

También hay una proposición que se cita... presentada por el Senador Julio Alberto Elías: Cítese a otras audiencias públicas, para discutir sobre el Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, *No más abusos a las motos*. También invítese al Ministerio de Transporte, a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a la Dirección de Tránsito y Transporte, a la Secretaría Distrital de Movilidad, a autoridades académicas en temas de movilidad, a representantes de agremiaciones de los diferentes sectores con intereses en la materia, y, en general, a los diferentes actores que puedan tener interés en la materia.

Igualmente se ha solicitado, con otras proposiciones anteriores, que la Comisión vuelva a citar e invitar a las agremiaciones y a los sectores empresariales, para que vuelvan a participar en los debates de control político, como lo ha pedido el señor Presidente.

Otra proposición: Cítese al Ministerio de Transporte... cítese al Ministro de Transporte, al director de Invías, al Presidente de la ANI, a la

Superintendencia de Transporte, al Director de Cormagdalena y al Director de la Aeronáutica Civil, con el fin de que participen en el debate de control político sobre la situación de la navegabilidad del río Magdalena, los avances de infraestructura y el estado de los convenios, contratos y proyectos pendientes de ejecución para dicho fin. La sesión se llevará a cabo el día... el Presidente ha puesto aquí una fecha tentativa, el 13 de diciembre del año 2023, puede ser antes por las sesiones de final de año, que pueden ocurrir en los debates y en los proyectos de ley, de manera descentralizada, en el Distrito Especial de Barrancabermeja, con la colaboración de la Secretaría General de la Comisión Sexta Constitucional y en coordinación con las autoridades locales. En esta sesión participarán los alcaldes de los municipios que se vean interesados con la navegabilidad del Río Magdalena y para tal efecto, el Senador proponente enviará las respectivas invitaciones y citaciones. El cuestionario se remitirá a la Secretaría de la Comisión Sexta, una vez sea aprobada la presente proposición.

En este momento hay cuatro (4) proposiciones, señor Presidente, y...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senadora Soledad.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

A ver, señor Presidente, nosotros presentamos una proposición que tiene que ver con las vías terciarias, teniendo en cuenta las nuevas disposiciones del Gobierno, a pesar de que nuestro Partido Conservador presentó un proyecto de ley, para establecer precisamente todo lo que tiene que ver con las vías terciarias del país. Hoy tenemos unas nuevas realidades y es que el Gobierno nacional se ha manifestado a través de un decreto por el cual se crea el Instituto Nacional de Vías Regionales. Quería, señor Presidente, que continuáramos con ese debate que quedó suspendido, porque hoy más que nunca creo que la Comisión Sexta y todo el país se debe enterar, a través de un escenario como este, cómo va a ser el manejo, el tratamiento. cómo se va a atender una necesidad para todas las regiones del país y, sobre todo, en las zonas más apartadas, en el tema de las vías terciarias. Entonces, señor Presidente, es para invitarlo y para solicitarle...

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:**

Pido la palabra.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Que nos vuelva a agendar esta proposición, el debate de esta proposición, que quedó suspendida, para continuar con la misma, porque hoy hay otros actores importantes que hay que traer al debate.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Así será, Senadora, para citar el debate la próxima semana, querido Secretario. Tiene la palabra el Senador Guido Echeverri.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:**

No, un poquito, Presidente, para plantearle a usted un mensaje de urgencia, un poco un mensaje de urgencia, si se puede decir así, con respecto a un debate que... al que cité al Ministro de TIC, TIC, sobre un tema que debo decir es de mucha urgencia, desde el punto de vista de lo que se puede decir sobre él, y es lo que tiene que ver con la subasta de la 5G. Ese proceso se inició, ya está avanzando, hay algunas aclaraciones que bien merece el país conocer y yo creo que es bueno que usted nos ayude un poco a comprometer al ministro, para que asista ese debate, entonces quería pedirlo eso como un favor muy especial, ministro... eh, Presidente, y además porque es el cumplimiento de un mandato legal, o sea, no es una concesión graciosa del ministro con esta comisión, como he dicho tantas veces aquí.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Claro que sí, Senador Guido. Tiene la palabra, Senador Esteban, luego la Senadora Sandra.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muchísimas gracias. Simplemente para, a ver, tratar de ayudar en el siguiente sentido: Sabemos lo escaso que son los ministros en esta comisión y mucho más el Ministro de Transporte, eso está claro, y hay innumerables proposiciones de debates de control político ya aprobadas para el Ministro de Transporte; yo solamente tengo tres proposiciones aprobadas: Una, la que habla la doctora Soledad, que está incluida también la vía Sonsón, departamento de Caldas, o La Unión, departamento de Caldas, más la autopista Medellín – Bogotá; pero aparte de eso, la audiencia pública, que no se me... que el Ministro de Transporte no quiso asistir en el departamento de Antioquia, que fue aprobada en la Plenaria de Cámara, yo la convertí en proposición para debate de control político, frente a la no asistencia del Ministro, aprobada también en esta célula legislativa, frente al tema del transporte de carga, transporte de pasajeros, la seguridad en las vías y el tema de infraestructura. Además de eso, ahí veo, escucho que hay otras citaciones, y yo creo que deberíamos, Presidente, mirar qué posibilidad hay de que el Ministro venga, así sea todo un día entero, a tocar los temas, todos los temas de los Senadores, porque es que si no, no va a ser posible, vamos a tener todos proposiciones, él que no viene a la comisión, pero además, también me pongo en el lugar de él, ahora sí, ¿cómo va a poder venir, para asistir cada 8 días a la Comisión Sexta? Entonces tratemos de organizar, no sé, un... Secretario, un gran súper debate, no sé, en el que esté el Ministro de Transporte, y todos podamos hablar de nuestras problemáticas, además... -y entidades adscritas-. Además de eso, Presidente, tengan en cuenta que

yo también presenté una proposición, ya aprobada, con debate de control político al Ministerio de Educación y a la persona que está encargada del Plan de Alimentación Escolar y al Icetex. Yo sugiero que se me pueda mirar cuándo se me agendan estos debates, como mecanismo y como herramienta del Estatuto de Oposición. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Claro que sí, Senador Esteban, con justa causa y a lugar que como Senador de la Oposición tiene derecho también a que se le programe su debate. Senadora Sandra Jaimes.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, señor Presidente. No quiero finalizar esta sesión hoy de la Comisión Sexta sin antes denunciar, y teniendo en cuenta que hay unos debates pendientes sobre el sector aeronáutico y de transporte aéreo, y como Coordinadora de la Comisión Accidental de Seguimiento al Transporte Aéreo, quiero pues denunciar los últimos hechos que se vienen dando por parte de las aerolíneas: Cómo es posible, el colmo, que una funcionaria de Avianca, que manifiesta a un usuario que por reclamar un cambio de tiquete, si este fuera una persona importante, le podía ayudar, lo cual demuestra una grave afectación al Estatuto del Consumidor, en relación a los tratos discriminatorios y desiguales; así mismo, demuestra la falta de capacitación por parte de la aerolínea a su funcionarios, que en el último debate se cuestionó todas las arbitrariedades que se cometen con los usuarios del transporte aéreo, y que en ese último debate que hubo, se preguntó a las aerolíneas si es que ellos orientaban a los funcionarios a que maltrataran a todos los usuarios de transporte. Por tanto, aquí se demuestra que hay una falta de capacitación, por parte de las aerolíneas, a los funcionarios y que al respecto se debe dar una explicación por la aerolínea Avianca, pues muchos pasajeros, así sean ciudadanos del común o familiares de los trabajadores de Avianca, merecen un trato igualitario, pero, sobre todo, digno, que garanticen los derechos de los usuarios del transporte aéreo. Por lo tanto, quiero señalar acá que esta comisión tiene pues la responsabilidad de que nuevamente se vuelva a llamar a un debate de control político a las aerolíneas, y que realmente se les garanticen los derechos; además, las quejas, las reiteradas quejas por los incumplimientos, por la cancelación de los vuelos, siguen siendo reiteradas, pero en este caso ya es el colmo del abuso e irrespeto para los usuarios del transporte aéreo, por tanto, solicito que estos debates pendientes de este sector aeronáutico y del transporte aéreo se vuelvan a retomar, para poderle dar una respuesta óptima a todos los usuarios del transporte aéreo y se les garanticen sus derechos. Muchas gracias.



**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Senadora Sandra Jaimes. Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente. Yo vuelvo al tema que estábamos aquí en este momento tratando y es las proposiciones, donde veo que hay una multiplicidad de proposiciones con un solo tema y es el Ministerio de Transporte. Estoy de acuerdo con lo que propone el Senador Esteban, de que organicemos de la mejor manera esta multiplicidad de iniciativas que tenemos y lo digo porque también yo tengo una proposición de una sesión descentralizada en la ciudad de Cúcuta, donde vamos a invitar, donde vamos a convocar al Ministerio de Transporte y a las entidades adscritas también allá. Entonces para que evaluemos bien, evaluemos bien qué hacemos organizadamente y, por lo menos, darle salida a esta proposición, que en días pasados se aprobó aquí en la Comisión Sexta. Yo pienso que la Mesa Directiva debe de darnos una ruta de trabajo bien organizada en estos aspectos, por tantas cositas que escuché que hay. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, Senadora Sandra Ramírez. Por favor, someter a consideración la aprobación de las proposiciones radicadas por los Senadores.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, en este momento hay cuatro proposiciones por escrito: Una presentada

nuevamente por el Senador Esteban, una presentada por el doctor Guido, la solicitud de la Senadora Soledad, de la Senadora Sandra, para que sean sometidas en aprobación ¿Las aprueban los honorables Senadores?

La Secretaría General certifica la presencia mayoritaria para la aprobación de estas importantes proposiciones, señor Presidente, y todos aprueban.

Siendo las doce y cuarenta y seis minutos de la tarde (12:46 p. m.), el señor **Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado**, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO  
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL  
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 18-23, de la Sesión del día 21 de noviembre de 2023, que consta de 41 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve días (19) días del mes de marzo.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República